



Barreras y desafíos de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en los espacios de
participación social en la ciudad de Medellín, Antioquia

Mercy Lorena Noy Murillo

Juan José Montoya Ramírez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Centro Universitario Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

Noviembre de 2025

Barreras y desafíos de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en los espacios de
participación social en la ciudad de Medellín, Antioquia

Mercy Lorena Noy

Juan José Montoya Ramírez

Monografía presentada como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesor

Jair Eduardo Restrepo Pineda/asesoró el trabajo

Doctor en análisis y evaluación de procesos políticos y sociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Centro Universitario Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

Noviembre de 2025

Contenido

| | |
|---|----|
| Contenido | 3 |
| Lista de tablas | 6 |
| Resumen | 7 |
| Abstract | 8 |
| Introducción..... | 9 |
| CAPÍTULO I..... | 10 |
| 1 Planteamiento del problema..... | 10 |
| 1.1 Pregunta de investigación | 14 |
| CAPÍTULO 2 | 15 |
| 2. Justificación | 15 |
| CAPÍTULO 3 | 19 |
| 3. Estado del arte..... | 19 |
| 2 3.1 Antecedentes | 20 |
| CAPÍTULO 4 | 31 |
| 4. Marco Teórico | 31 |
| 4.1 LGBTfobia y participación social | 32 |
| 4.2 Discriminación y estructuras de poder | 33 |
| 4.3 Población afrodescendiente y equidad | 34 |
| 4.4 Centro para la Diversidad Sexual y de Género de Medellín y la equidad en derechos | 35 |
| 4.5 Interseccionalidad | 35 |
| 4.6 Género | 36 |
| 4.7 Equidad..... | 36 |
| 4.8 Participación Social..... | 36 |
| CAPÍTULO 5 | 41 |
| 5. Marco Normativo..... | 41 |
| 5.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos | 41 |
| 5.2 Ley 1482 de 2011..... | 41 |
| 5.3 Ley 1257 de 2008..... | 42 |
| 5.4 Política Pública de Equidad de Género | 42 |

| | |
|---|----|
| 5.5 Políticas de Inclusión LGBTIQ+ | 42 |
| 5.6 Normativa sobre Derechos de las Comunidades Afrodescendientes (Ley 70 de 1993)..... | 43 |
| CAPÍTULO 6 | 44 |
| 6. Objetivos | 44 |
| 6.1 Objetivo General..... | 44 |
| 6.2 Objetivos Específicos..... | 44 |
| CAPÍTULO 7 | 45 |
| 7. Metodología..... | 45 |
| 7.1 Línea y Sublínea de investigación..... | 45 |
| 7.1.1 Línea de investigación UNIMINUTO..... | 45 |
| 7.1.2 Sublínea de investigación en Subjetividad, Construcción de Identidad y Territorio..... | 46 |
| 7.2 Enfoque | 46 |
| 7.3 Método Etnográfico | 47 |
| 7.4 Paradigma..... | 48 |
| 7.5 Población Objetivo..... | 49 |
| Población afrodescendiente en Medellín:..... | 49 |
| Población LGBTIQ+ en Medellín: | 49 |
| 7.6 Criterios de inclusión | 50 |
| 7.7 Diseño y selección de la muestra | 51 |
| 7.8 Técnicas de recolección de datos | 52 |
| 7.8.1 Entrevistas en profundidad | 52 |
| 7.8.2 Grupos focales | 53 |
| 7.8.3 Análisis documental | 54 |
| 7.8.4 Observación participante | 55 |
| 7.9 Consideraciones Éticas..... | 56 |
| CAPÍTULO 8 | 58 |
| 8. Experiencias y percepciones de la población afrodescendiente LGBTIQ+ respecto a su participación social en la ciudad de Medellín, Antioquia. | 58 |
| 8.1 Caracterización sociodemográfica de los participantes..... | 58 |
| 8.2 Los espacios de participación social de la población LGBTIQ+ en Medellín..... | 60 |
| 8.3 Formas de participación social de la población LGBTIQ+ en Medellín | 64 |
| 8.4 Motivaciones y limitaciones en la participación social de la población LGBTIQ+ en Medellín 72 | |

| | |
|--|--------------------------------------|
| CAPÍTULO 9 | 78 |
| 9. Dinámicas sociales y estructurales que influyen en el acceso y la participación social de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en la ciudad de Medellín, Antioquia. | 78 |
| 9.1 El racismo estructural como barrera de acceso | 79 |
| 9.2 La intersección entre racismo y LGBTIQfobia..... | 81 |
| 9.3 Dinámicas de clase y precariedad económica..... | 85 |
| CAPÍTULO 10 | 87 |
| 10. Necesidades de representación de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en la ciudad de Medellín, Antioquia. | 87 |
| CONCLUSIONES..... | 92 |
| Bibliografía..... | 93 |
| Anexos | ¡Error! Marcador no definido. |

Lista de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Datos sociodemográficos de los participantes | 58 |
|--|----|

Resumen

La investigación identifica que la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín enfrenta múltiples formas de discriminación interseccional que limitan su acceso a espacios políticos, educativos, laborales y sociales. A pesar de los avances normativos y de políticas públicas, persisten brechas estructurales que restringen su participación ciudadana y representación política. El trabajo revisa antecedentes internacionales, nacionales y locales, destacando la falta de estudios específicos sobre esta intersección de identidades.

El marco teórico aborda conceptos como diversidad sexual, interseccionalidad, equidad, género y participación social, destacando que la discriminación se sostiene en estructuras patriarcales y racistas. También resalta el papel de instituciones como el Centro para la Diversidad Sexual y de Género de Medellín, que promueve espacios seguros e inclusivos.

El marco normativo incluye leyes como la Ley 1482 de 2011 (Antidiscriminación) y la Ley 70 de 1993 para comunidades afrodescendientes, aunque su implementación sigue siendo limitada.

Metodológicamente, se desarrolla desde un enfoque cualitativo y etnográfico, con entrevistas, grupos focales y observación participativa, permitiendo comprender las experiencias y percepciones de la población. Los resultados muestran una comunidad diversa que combina precariedad laboral, desigualdad educativa y liderazgo resiliente.

Palabras clave: Participación social, Exclusión social, Racismo, Afrodescendientes, Diversidad sexual, Identidad de género

Abstract

The research identifies that the Afro-descendant LGBTIQ+ population in Medellín faces multiple forms of intersectional discrimination that limit their access to political, educational, labor, and social spaces. Despite advances in legislation and public policies, structural gaps persist that restrict their civic participation and political representation. The study reviews international, national, and local backgrounds, highlighting the lack of specific research on this intersection of identities.

The theoretical framework addresses concepts such as sexual diversity, intersectionality, equity, gender, and social participation, emphasizing that discrimination is sustained by patriarchal and racist structures. It also underscores the role of institutions such as the Centro para la Diversidad Sexual y de Género de Medellín (Center for Sexual and Gender Diversity of Medellín), which promotes safe and inclusive spaces.

The legal framework includes laws such as Law 1482 of 2011 (Anti-Discrimination Law) and Law 70 of 1993 for Afro-descendant communities, although their implementation remains limited.

Methodologically, the study follows a qualitative and ethnographic approach, using interviews, focus groups, and participatory observation to understand the experiences and perceptions of this population. The results reveal a diverse community that combines labor precariousness, educational inequality, and resilient leadership.

Keywords: Social participation, Social exclusion, Racism, People of African descent, Sexual diversity, Gender identity

Introducción

El presente trabajo analiza las barreras y desafíos que enfrenta la población afrodescendiente LGBTIQ+ en los espacios de participación social en Medellín, una problemática marcada por la intersección del racismo estructural y la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Desde el enfoque del trabajo social, se busca visibilizar cómo estas formas de exclusión afectan el ejercicio de derechos fundamentales y la incidencia política de una población históricamente marginada. Este estudio no solo pretende llenar un vacío en la investigación académica sobre la doble discriminación que enfrentan las personas afrodescendientes LGBTIQ+, sino también aportar herramientas que promuevan una participación más equitativa, incluyente y transformadora en la sociedad. Asimismo, se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos educativos y culturales que promuevan el respeto por la diversidad y la comprensión de la interseccionalidad como herramienta de análisis y transformación social. Solo desde una mirada integral, que reconozca la historia, la identidad y las luchas colectivas de las personas afrodescendientes LGBTIQ+, será posible avanzar hacia una verdadera justicia social.

Finalmente, este estudio resalta que el compromiso del Estado, las instituciones y la sociedad civil es esencial para garantizar la inclusión efectiva de esta población. Se requiere implementar políticas públicas con enfoque diferencial, consolidar espacios de participación seguros y fortalecer el liderazgo comunitario. De este modo, se contribuirá a construir una sociedad más equitativa, plural y democrática, donde la diversidad no sea motivo de exclusión, sino un pilar para el desarrollo y la convivencia social.

CAPÍTULO I

1 Planteamiento del problema

El presente trabajo de grado aborda las barreras y desafíos que enfrenta la población afrodescendiente LGBTIQ+ en los espacios de participación social en la ciudad de Medellín, Antioquia. La elección de este tema responde a la necesidad de visibilizar las múltiples formas de discriminación y exclusión que experimenta esta población debido a la intersección del racismo y la discriminación por orientación sexual e identidad de género, esta genera desafíos únicos y barreras adicionales en diversos ámbitos de la vida, como el acceso a la atención médica, el empleo, la vivienda, la participación política y otros servicios esenciales, en este sentido "la intersección etnia/raza/diversidad sexual/género se ha configurado en condición de alta vulnerabilidad para sufrir violencias, discriminaciones y exclusiones múltiples y agravadas" (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2019, p. 7).

Así pues, es fundamental comprender cómo las barreras y desafíos que enfrenta la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín afectan su ejercicio del derecho a la participación social, entendiendo que, "la participación política de la población afrodescendiente es esencial para combatir el racismo y promover la equidad en la sociedad. Para abordar estas desigualdades, es fundamental que estas comunidades tengan representación en espacios de toma de decisiones, lo cual les permite influir en políticas públicas que reflejen sus necesidades y perspectivas únicas". (ONG T. , 2022, pág. 34).

A pesar de que este derecho busca garantizar la inclusión y la incidencia en la toma de decisiones, esta población sigue encontrando obstáculos estructurales que limitan su

acceso a espacios de representación y deliberación. Esta situación no solo perpetúa su exclusión, sino que también resalta la necesidad de visibilizar y analizar críticamente las dinámicas de discriminación interseccional que los afectan.

La participación social es un derecho fundamental que garantiza la incidencia de diversos grupos en la toma de decisiones y el acceso a oportunidades dentro de la sociedad, ya que, el derecho a la participación social en Colombia está consagrado en la Constitución Política de 1991. En particular, el artículo 37 reconoce el derecho a la reunión y manifestación pacífica, el artículo 38 garantiza la libre asociación, y el artículo 40 establece la participación en la conformación, ejercicio y control del poder político como un derecho ciudadano (Ministerio del Interior, s.f.). Sin embargo, ciertos grupos, como las personas afrodescendientes LGBTIQ+, enfrentan obstáculos significativos que limitan su inclusión en estos espacios, profundizando su marginación y vulnerabilidad. Un ejemplo de liderazgo en este ámbito es el de Eucaris Salas, quien en 2021 se convirtió en la primera mujer en coordinar la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, destacándose por su trabajo en la garantía de derechos para poblaciones diversas (Ministerio del Interior, s.f. citado por El País, 2024)

Desde una perspectiva del trabajo social, es fundamental comprender y evidenciar cómo estas barreras estructurales impactan la vida cotidiana de esta población, con el fin de contribuir a la formulación de estrategias y políticas que promuevan la equidad y la justicia social. Además, este estudio busca aportar a la construcción de un conocimiento más inclusivo y representativo que amplifique las voces de quienes han sido históricamente marginados. La falta de investigaciones específicas sobre esta intersección de identidades ha contribuido a su marginación, por lo que este estudio busca llenar un vacío en el

conocimiento académico y social. Asimismo, se pretende sensibilizar a la sociedad y a las instituciones sobre la importancia de garantizar espacios de participación seguros y equitativos para todos los ciudadanos, sin importar su raza, orientación sexual o identidad de género.

Según el informe 'Nos decían: tras de negras, maricas', publicado por Raza e Igualdad y otras organizaciones la falta de investigaciones específicas sobre la intersección entre identidad racial, orientación sexual e identidad de género en el contexto del conflicto armado colombiano ha contribuido a la marginación de la población Afro-LGBT. Este estudio documenta cómo la violencia contra estas personas se ha visto agravada por la ausencia de reconocimiento oficial y la escasez de datos que permitan diseñar políticas públicas inclusivas (Instituto sobre Raza, 2021).

En relación con la participación ciudadana en Medellín, para el 2019 el 40% de los habitantes de la ciudad afirmaban participar en alguna organización ciudadana. Este nivel de participación se mantuvo estable respecto al 2018 y fue superior al promedio evidenciado entre 2013 y 2017, periodo en el que el porcentaje de ciudadanos que no participaba estuvo alrededor del 70% (Medellín Cómo Vamos, s.f.).

Por otro lado, según el informe de Temblores ONG, el DANE (2018), el 37% de la población que se autorreconoce como afrodescendiente se encuentra en condición de pobreza, lo que representa 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Sumado a esto, el racismo se manifiesta en formas cotidianas: las personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras enfrentan imaginarios, estereotipos y expresiones racistas que, aunque naturalizadas, impactan de manera concreta diversos aspectos de sus

vidas. Ejemplo de esto se hizo visible en las elecciones del 2022 en Colombia. En el caso de la candidata a la vicepresidencia, Francia Márquez Mina, mujer afrodescendiente, lideresa social, abogada y ambientalista, además de las expresiones racistas a las que se ha enfrentado, resultan preocupantes las amenazas que ha recibido, ya que representan un intento por silenciar, desconocer derechos e inferiorizar a las personas negras y afrocolombianas. De esta manera, se mantiene y reproduce un orden de jerarquías raciales, agravado por la misoginia y el sistema patriarcal, donde las mujeres enfrentan violencias diferenciadas al asumir roles activos en la vida política y pública, en especial cuando se trata de una mujer afrodescendiente (ONG T. , 2022).

Según cifras del Observatorio de Discriminación Racial del Ministerio del Interior, en Colombia, la segunda causa de discriminación es el color de piel. De hecho, el 11.4% de los colombianos se ha sentido discriminado o tratado de manera injusta por este motivo. En Medellín, el 40% de los afrocolombianos ha experimentado discriminación en algún momento de su vida por su condición étnica. La discriminación a través del lenguaje es una de las formas más frecuentes y recurrentes de racismo. En Medellín y sus corregimientos hay aproximadamente 236.000 afrodescendientes pertenecientes a cerca de 20 pueblos, por lo que resulta necesario evidenciar esta diversidad para hablar de una ciudad realmente incluyente e intercultural, basada en el respeto y la valoración de la diferencia cultural. La campaña #NoEsUnChiste de la Organización Internacional para las migraciones, señala que la intersección entre raza, etnicidad, orientación sexual e identidad de género genera múltiples formas de discriminación en Colombia, especialmente para las personas afrodescendientes y LGBTIQ+. Se identifican barreras estructurales en el acceso a derechos fundamentales como el trabajo, la salud, la educación y la participación en la vida cultural y

familiar. En conclusión, la intersección entre raza, orientación sexual e identidad de género configura un escenario de múltiples formas de discriminación que afectan la participación social de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín. (#NoEsUnChiste, Organización Internacional para las Migraciones, 2019).

El análisis de estas problemáticas permite profundizar en la comprensión de las dinámicas de discriminación interseccional y su impacto en los derechos de esta población. Además, resalta la necesidad de seguir generando conocimiento académico sobre esta intersección de identidades, con el fin de ampliar el marco teórico y metodológico que sustenta el estudio de la participación social desde una perspectiva crítica y contextualizada. Así, este trabajo se suma a un campo de investigación en desarrollo, proporcionando insumos que permitan seguir explorando las relaciones entre raza, género y orientación sexual en el contexto colombiano.

1.1 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las barreras y los desafíos que enfrenta la población afrodescendiente LGBTIQ+ en los espacios de participación social en la ciudad de Medellín, Antioquia?

CAPÍTULO 2

2. Justificación

Este trabajo de grado busca contribuir al debate académico y generar insumos relevantes para el diseño de políticas y estrategias que promuevan la inclusión y participación de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín. A través de un enfoque teórico y práctico, se pretende identificar y analizar las barreras estructurales, institucionales y socioculturales que limitan su integración en espacios de participación social, con el propósito de proponer soluciones concretas que fomenten la igualdad de oportunidades. De esta manera, este estudio aspira a aportar a la transformación social y a la construcción de una sociedad más equitativa, justa y democrática.

La participación de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en los espacios de incidencia política y social es fundamental para visibilizar las intersecciones de raza, orientación sexual e identidad de género, lo que permite una comprensión más amplia y profunda de las múltiples formas de discriminación y exclusión que enfrentan. Según la literatura en estudios interseccionales, estas múltiples dimensiones de desigualdad no pueden abordarse de manera aislada, sino que requieren un enfoque integral que contemple las dinámicas de exclusión cruzadas que afectan a estos grupos. En este sentido, la Vicepresidenta de Colombia, Francia Elena Márquez Mina, ha enfatizado la necesidad de incluir a mujeres LGBTIQ+ en programas de inclusión económica, reconociendo las desigualdades estructurales que históricamente han limitado su autonomía y acceso a oportunidades de desarrollo (El País, 2025).

Además, diversas investigaciones han demostrado que la participación cívica y política es una herramienta clave para el empoderamiento de comunidades históricamente marginadas. Estudios han evidenciado que los jóvenes negros que experimentan discriminación racial desarrollan una mayor conciencia política y se sienten motivados a involucrarse en espacios de toma de decisiones, lo que convierte la acción política en una respuesta a la opresión y en un mecanismo para la transformación social. Este fenómeno demuestra que la participación social no solo es un derecho fundamental, sino también un vehículo para el cambio estructural en las sociedades desiguales.

Asimismo, organismos internacionales han resaltado la importancia de la representación diversa en la toma de decisiones de alto nivel. La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha señalado que la presencia de mujeres en estos espacios fortalece la equidad y la efectividad de las políticas públicas, lo que es aplicable a otros grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo la población afrodescendiente LGBTIQ+ (El País, 2025). La inclusión de múltiples perspectivas en los procesos de toma de decisiones enriquece la formulación de políticas y asegura que se aborden las necesidades específicas de diferentes comunidades, promoviendo así una gobernanza más democrática e inclusiva.

Por otro lado, la participación en espacios comunitarios no solo permite el ejercicio de derechos ciudadanos, sino que también fortalece la cohesión social y mejora las relaciones interétnicas. Se ha demostrado que el servicio comunitario y la interacción en espacios de incidencia política pueden fomentar el reconocimiento y la comprensión mutua entre personas de distintos orígenes, contribuyendo a la reducción de prejuicios y estereotipos (Wikipedia, 2025). En este contexto, garantizar la presencia de

afrodescendientes LGBTIQ+ en estos espacios no solo es un imperativo de justicia social, sino también un factor clave para la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas.

Desde una perspectiva aplicada, este estudio busca ofrecer herramientas concretas que puedan ser utilizadas por organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y colectivos de base para el diseño e implementación de programas de inclusión y participación efectiva. A través de la sistematización de experiencias, el análisis de políticas existentes y la identificación de buenas prácticas, se espera generar recomendaciones viables que permitan superar las barreras que dificultan la participación de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín.

Finalmente, esta investigación no solo responde a una inquietud académica, sino también a una dimensión personal y vivencial. Como estudiantes de trabajo social, uno de nosotros se identifica como homosexual y la otra como afrodescendiente, lo que nos brinda una comprensión cercana y empática de las dinámicas de exclusión y discriminación que afectan a estos grupos. Esta experiencia nos motiva a explorar, desde una perspectiva crítica y académica, las formas en que la interseccionalidad de raza, orientación sexual e identidad de género influye en la participación social. Así, este trabajo no solo representa un ejercicio de análisis teórico, sino también un compromiso con la equidad y la justicia social.

Esta investigación busca no solo ampliar el conocimiento sobre la intersección de raza, identidad de género y orientación sexual en el contexto colombiano, sino también generar aportes concretos que permitan avanzar hacia una sociedad más inclusiva y

democrática. La visibilización y el fortalecimiento de la participación de la población afrodescendiente LGBTIQ+ son esenciales para la garantía de sus derechos, la transformación de las estructuras de poder excluyentes y la consolidación de un país más equitativo y diverso.

CAPÍTULO 3

3. Estado del arte

Este segmento describe diversas investigaciones que se enfocaron, desde lo más amplio a lo más específico, sobre el tema de las diferentes barreras y desafíos que enfrenta la población afrodescendiente-LGBTIQ+ para integrarse en los procesos de participación social, abordadas desde una perspectiva internacional, nacional (Colombia) y local (Medellín).

Esta revisión de fuentes se desarrolló mediante un rastreo de diferentes repositorios, principalmente Google Académico, SciELO, Biblioteca UNIMINUTO, Politécnico Grancolombiano, Universidad de Antioquia, Universidad Tecnológica del Chocó, Dialnet, y Google, considerando información publicada en los últimos cinco años, es decir, desde 2019 hasta 2024.

Teniendo en cuenta los filtros y las bases de datos especializadas, se consideraron publicaciones de trabajos de grado, tesis y artículos de revistas especializadas. Cabe resaltar que también se encontró información valiosa entre 2012, 2015 y fechas anteriores que aportaron información en el rastreo. Se filtró la búsqueda a través de palabras clave como: barreras, desafíos, discriminación, espacios democráticos, población LGBTIQ+, población afrodescendiente, apoyo, inclusión y participación que destacan la inserción de estas poblaciones en diversos espacios, tanto democráticos como en el ámbito social de manera general.

2 3.1 Antecedentes

A continuación, se presentan dos investigaciones que exploran la situación de la comunidad LGBTIQ en América Latina y México. La primera investigación, realizada por Gutiérrez et al. en (2021), examina las políticas públicas y legislaciones que protegen a la comunidad LGBTIQ en varios países latinoamericanos. La segunda, fue realizada por Hernández en (2024), se centra en el reconocimiento de los derechos político-electorales de la población LGBTIQ en México. Ambos estudios buscan entender los avances y desafíos en la inclusión y protección de los derechos de esta comunidad en la región.

El estudio realizado por Gutiérrez et al. (2021) titulado “Políticas públicas latinoamericanas en la comunidad LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer)” tuvo como objetivo identificar las políticas públicas y legislaciones en países latinoamericanos como Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador y México, que protegen a la comunidad LGBTIQ. Este estudio descriptivo se basó en documentos obtenidos de bases de datos como ProQuest, SciELO y Google Académico, centrándose en políticas públicas en el ámbito latinoamericano. Se seleccionaron 60 documentos relevantes que cumplieron con criterios de inclusión y exclusión para ser analizados.

Los resultados de esta revisión destacan que, en países como “Argentina, Ecuador y Colombia, se reconoce la unión de hecho entre personas del mismo sexo, y específicamente en Argentina, se ha legalizado el matrimonio igualitario”. Asimismo, en naciones como “Argentina, Brasil, Colombia y El Salvador, se han implementado políticas para combatir la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, en

México, se observan restricciones significativas”. Desde una perspectiva de interseccionalidad, “se ha identificado que la discriminación en estas políticas no solo se da por orientación sexual, sino que se cruza con otros factores como el género, la clase social, la etnia y la discapacidad, aumentando la vulnerabilidad de ciertos grupos dentro de la comunidad LGBTIQ+” (López Sánchez, Vilaseca García & Serrano Japa, 2023, p. 75).

Estos avances reflejan un reconocimiento gradual de los derechos de la comunidad LGBTIQ en la región, aunque todavía persisten desafíos significativos. La implementación de políticas públicas favorables es crucial para mitigar la violencia física, psicológica y social que enfrenta esta población, y también muestra la influencia del gobierno, el Estado y las organizaciones internacionales en la creación de normativas que beneficien a la comunidad LGBTIQ. Sin embargo, como lo plantea la teoría de la interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw,

las políticas inclusivas no pueden abordarse desde un enfoque único, ya que ciertos sectores de la comunidad LGBTIQ+ —como las personas trans racializadas o con discapacidad— enfrentan múltiples capas de exclusión y discriminación que requieren medidas específicas para garantizar su plena inclusión. (López Sánchez, Vilaseca García & Serrano Japa, 2023, p. 73).

Por su parte, Hernández (2024) en su investigación titulada “La inclusión social y los derechos político-electorales de la población LGBTQ+ en México”, realizó un estudio socio-jurídico propositivo que examinó el reconocimiento de los derechos político-electorales para las personas de la comunidad LGBTIQ+ en México. Este proceso de incluir los derechos políticos y electorales de la población LGTBIQ+ terminó siendo un

desafío que requirió un análisis detallado de casos documentados que han influido en la inclusión de las personas LGBTQ+ en el ámbito político electoral. Se empleó un método analítico para evaluar la información recopilada, utilizando técnicas de investigación documental que permitió un entendimiento profundo del avance en la inclusión de estos derechos, aunque se reconoce que aún hay mucho por hacer para extenderlos a todo el país.

El estudio sobre el reconocimiento de los derechos político-electorales para la comunidad LGBTTTIQ+ en México resalta la importancia del trabajo social en la promoción de la inclusión y la equidad. Este trabajo evidenció que en las investigaciones realizadas a nivel latinoamericano sobre la comunidad LGBTIQ+ se ha abordado la inclusión y el reconocimiento de derechos en diversos contextos, como el educativo, político y social. No obstante, el análisis interseccional revela que “ciertos sectores de la comunidad, como las mujeres trans, las personas no binarias y aquellas que pertenecen a comunidades indígenas, enfrentan mayores obstáculos en el acceso a derechos políticos debido a la convergencia de múltiples formas de discriminación” (López Sánchez, Vilaseca García & Serrano Japa, 2023, p. 75).

Los estudios destacan avances significativos en países como Argentina, Colombia y Ecuador en términos de políticas públicas que protegen a esta población, así como el rol crucial del trabajo social en la promoción de la equidad y la justicia social. Sin embargo, también “evidenció la necesidad de profundizar en la investigación sobre la efectividad de estas políticas y su implementación, así como en el análisis del papel del Estado en la promoción de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ desde una perspectiva interseccional” (López Sánchez, Vilaseca García & Serrano Japa, 2023, p. 79)

Aunque se han realizado investigaciones desde el trabajo social y otras disciplinas, es importante continuar explorando la contribución que estas políticas tienen en la mejora de la vida de la comunidad LGBTIQ+ y la efectividad de las estrategias implementadas, dado que este es un tema social de creciente relevancia con potencial para generar un impacto significativo a través de nuevos estudios.

Entre las investigaciones que abordan la inclusión social y los derechos de poblaciones vulnerables en Colombia se encuentra la realizada por Escobar (2021), la cual explora la deserción de estudiantes afrodescendientes en su formación profesional y cómo las actividades culturales y de apoyo mutuo contribuyen a su inclusión social en el ámbito universitario.

Por su parte, Castillo (2021), analiza los métodos de acceso a la participación política electoral de la población LGBTIQ en Colombia, con un enfoque en la discriminación positiva como herramienta para proteger y garantizar sus derechos políticos. Otra investigación indaga sobre la participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del Distrito de Turbo entre los años 2016 y 2024, identificando barreras y oportunidades en la implementación de políticas públicas dirigidas a esta población vulnerable (Barrios, 2025).

De otro lado, Escobar (2021) exploró la problemática de “La deserción de estudiantes afrodescendientes en su formación profesional” en un colectivo de estudiantes afrodescendientes en la Universidad Santiago de Cali, Colombia. Este grupo de estudiantes llevó a cabo una serie de actividades que buscaron reforzar la identidad cultural y brindar apoyo mutuo, entre ellas cine-foros y la celebración del Día de la Afrocolombianidad. El

objetivo central de la investigación es destacar cómo estas actividades contribuyen a la inclusión social dentro del ámbito universitario, y cómo ayudan a los estudiantes a enfrentar y superar las experiencias de discriminación.

En un contexto más amplio, la participación política y social de la población afrodescendiente en Colombia ha sido históricamente limitada debido a barreras estructurales y falta de representación efectiva. Según el Plan Municipal Afrodescendiente de Medellín 2020-2029,

Se han desarrollado estrategias de inclusión para esta población, destacando la importancia de su participación en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas. Este plan busca garantizar el acceso equitativo a oportunidades sociales, económicas y políticas para la población afrodescendiente en la ciudad. (Municipio de Medellín, 2020, p.5)

La inclusión social de los estudiantes afrodescendientes en la educación superior es un tema de creciente interés, especialmente en países donde las desigualdades raciales y sociales han dejado huellas profundas. Las barreras que enfrentan estos estudiantes no solo están vinculadas al acceso y permanencia en el sistema educativo, sino también a la necesidad de un entorno que valore y promueva su identidad étnica y superar las experiencias de discriminación.

La investigación concluye que las organizaciones afrodescendientes dentro del contexto universitario son vitales para promover una educación más inclusiva. Este tipo de iniciativas no solo fue un beneficio a los estudiantes afrodescendientes, sino que también contribuyó a la sensibilización y educación de la comunidad universitaria en general sobre

la importancia de la diversidad. Al igual que las experiencias de los estudiantes afrodescendientes en el ámbito educativo, otras minorías también enfrentan desafíos considerables en distintos espacios de participación, como lo es la política. En este sentido, la comunidad LGTBIQ+ en Colombia ha luchado por obtener un acceso equitativo y efectivo en la esfera pública y electoral.

Por su parte, Castillo (2021) en su estudio “La Participación de la Población LGTBIQ+ en la Política Electoral en Términos de Discriminación” busco analizar los métodos de acceso a la participación política electoral de la población LGTBIQ+ en Colombia, con un enfoque en la discriminación positiva como herramienta para la protección y garantía de los derechos políticos de estas minorías. Este estudio se centra en la identificación de prácticas políticas eficaces, la comprensión del concepto de discriminación positiva y la propuesta de acciones afirmativas que puedan ser implementadas para mejorar la participación política de la población LGTBIQ+.

Metodológicamente, la investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo, utilizando un análisis interpretativo documental de la normativa existente y de los textos relacionados con la actividad social, electoral y política de la población LGTBIQ+. Este enfoque permitió identificar y analizar los vacíos normativos y las limitaciones en la protección de los derechos políticos de esta población, así como proponer alternativas viables que garanticen una participación igualitaria y efectiva en el proceso electoral.

Por otro lado, Lever Barrios (2025) en su trabajo titulado “Participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del Distrito de Turbo entre los años 2016 - 2024”, examina cómo la población LGBTI ha sido incluida en los Planes de

Desarrollo Territorial (PDT) de Turbo. Su investigación revela que, si bien ha habido avances en la inclusión de esta población en la formulación de políticas públicas, persisten barreras significativas en la implementación de medidas que garanticen su participación efectiva y el respeto de sus derechos. Esta investigación resalta la necesidad de fortalecer mecanismos de participación ciudadana que permitan una mayor incidencia de la población LGBTI en la gestión territorial, lo cual es consistente con los lineamientos de políticas públicas en Colombia que buscan garantizar la equidad y el acceso a derechos para poblaciones vulnerables.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 estableció acuerdos para fomentar la equidad y garantizar igualdad de oportunidades para todos. En la sección J, se abordó la equidad en la diversidad, identificando desafíos como la falta de representación en las estadísticas, barreras para acceder a servicios médicos y actos discriminatorios que enfrentan grupos específicos como mujeres, migrantes, grupos religiosos, personas LGBTI, población étnica y personas con discapacidades (Municipio de Medellín, 2020)

Se evidenció que las investigaciones realizadas a nivel nacional (Colombia) han abordado procesos de inclusión y el reconocimiento de diversas problemáticas que afectan tanto a la población afrodescendiente como a la población LGBTIQ+. Desde los contextos educativo, político y social, se ha investigado cómo se incluyen estas poblaciones, sus vivencias, experiencias, el reconocimiento de sus derechos y otros aspectos relevantes. Desde el área de trabajo social y en diversas disciplinas se han llevado a cabo investigaciones, pero no sobre este tema en específico, ya que se investigó cada población por separado. Por lo cual se hizo necesario indagar de manera diferenciada por población,

para lograr encontrar información aportante de nuevas políticas y el aporte del Estado con relación al tema, ya que se trata de una realidad social en constante crecimiento.

Finalmente, en el ámbito local se encontraron investigaciones como la realizada por García (2020), quien examinó la implementación de políticas públicas para garantizar los derechos de la población LGTBI en Medellín, pero encuentra que persisten desafíos y violencias hacia esta comunidad. La segunda investigación, realizada por Ciro (2020), se centró en el papel de la cultura en la promoción de la inclusión política y social de los Afrocolombianos en Medellín, destacando la importancia de las prácticas culturales en la participación política. Ambas investigaciones subrayan la necesidad de abordar las barreras y desafíos que enfrentan estas poblaciones para lograr una inclusión efectiva en la sociedad.

El trabajo de García (2020) se enfocó en Medellín y la implementación de políticas públicas, como el acuerdo 08 de 2011, para garantizar los derechos de esta comunidad, pero que aún enfrenta desafíos en la práctica. A nivel local, el acuerdo 08 de 2011, reglamentado como decreto No 1928 de 2011, representa un esfuerzo por reconocer y respetar la diversidad sexual y la identidad de género. Sin embargo, este autor señaló que, a pesar de esta normativa, persisten las violencias y agresiones, lo cual sugiere que la implementación efectiva de estas políticas aún enfrenta obstáculos significativos.

En este sentido, el informe "Medellín, un territorio para todos, incluyente y amigable con la población LGTBI",

destaca la existencia de un plan estratégico con proyección a diez años, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de esta población mediante servicios como acompañamiento psicosocial, asesorías jurídicas e intermediación laboral. También resalta

la necesidad de transformar los imaginarios sociales sobre la población LGTBI y erradicar la discriminación”. (Medellín M. d., Medellín, un territorio para todos, incluyente y amigable con la población LGTBI. Alcaldía de Medellín., 2025, p 65)

Por su parte, la investigación “Violencia Ejercida Hacia La Población LGTBI Urbana de la Ciudad de Medellín” categorizó la violencia hacia la población LGTBI en seis tipos: violencia directa, estructural, cultural, de género, de prejuicio y sexual. Las categorías de violencia por prejuicio y de género son las más documentadas, indicando que deben ser prioridad para las políticas y acciones gubernamentales y sociales.

Estos antecedentes subrayan la necesidad de un enfoque más robusto y multifacético para abordar la violencia contra la población LGTBI, integrando medidas normativas, educativas y de sensibilización para reducir la discriminación y mejorar la calidad de vida de esta comunidad en Medellín y otras ciudades.

El análisis del autor sobre la implementación del acuerdo 08 de 2011 en Medellín reveló un esfuerzo significativo por parte de las autoridades para garantizar los derechos de la población LGTBI. Sin embargo, a pesar de la existencia de esta normativa, persisten desafíos importantes en su aplicación práctica, lo que indica que la lucha contra la violencia y la discriminación hacia esta comunidad aún enfrenta obstáculos considerables. Este panorama de dificultades no es exclusivo de la población LGTBIQ+ ya que investigaciones previas sobre otras minorías en Medellín, como la comunidad afrocolombiana, también han evidenciado retos similares en su lucha por la inclusión social y política. De manera similar, el estudio de Ciro (2020) esta investigación “Usos de la Cultura: Participación Política e Inclusión de los Afrocolombianos en Medellín” se centró en el papel de la cultura en la

promoción de la inclusión política y social de los Afrocolombianos en Medellín. Este estudio es relevante en un contexto donde las minorías étnicas enfrentan desafíos significativos para su participación en la esfera pública y política, a menudo debido a barreras históricas y estructurales.

La investigación empleó una metodología etnográfica, utilizando entrevistas semiestructuradas y observación participante para obtener una comprensión profunda de las prácticas culturales y su impacto en la participación política. Este enfoque permitió una visión detallada y contextualizada de cómo las organizaciones afrocolombianas, como la Corporación Afrocolombiana de Desarrollo Social y Cultural Carabantú y la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD), utilizan la cultura para facilitar la inclusión y participación política.

Además, el estudio "Incidencia y Participación del Movimiento Social Afrodescendiente de Medellín - MOSAM, en la formulación e implementación del Plan Municipal Afrodescendiente 2020-2029", "resalta el papel crucial de este movimiento en la creación de políticas públicas dirigidas a la población afrocolombiana. Este documento muestra cómo el Plan Municipal Afrodescendiente ha sido una herramienta clave para garantizar la representación de esta comunidad en la toma de decisiones en Medellín". (Garcés, 2023, p.28)

Por último, es evidente que ha existido discriminación y marginación en muchos casos. A nivel local (Medellín), existen investigaciones sobre la población afrodescendiente y la comunidad LGBTIQ+ desde las ciencias sociales, las cuales han abordado la violencia ejercida hacia estas poblaciones. Sin embargo, no se ha desarrollado un enfoque

investigativo específico que explore la intersección de ambas identidades, es decir, personas que son tanto afrodescendientes como LGBTIQ+. Esto evidencia una laguna en la investigación sobre cómo estas dos condiciones interactúan y afectan las experiencias de discriminación y marginación.

En este sentido, el documento "Acceso a la justicia de la población afrodescendiente en Medellín (Colombia)", advierte sobre las barreras estructurales que enfrentan los afrodescendientes para acceder a la justicia, incluyendo factores económicos, territoriales y tecnológicos. La falta de políticas públicas adaptadas a la cosmovisión de esta comunidad ha limitado su acceso efectivo a derechos fundamentales (Alcaldía de Medellín., 2025).

CAPÍTULO 4

4. Marco Teórico

La diversidad sexual y de género, también conocida como diversidad sexogenérica, hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas. Es decir, cuando hablamos de diversidad sexual nos referimos a toda la humanidad pues, como ya se mencionó, nadie ejerce su sexualidad de la misma manera. Sin embargo, a pesar de ser elementos clave en la sexualidad, aún se estigmatiza y excluye a las personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos define este tipo de discriminación como:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia de una persona por estos motivos que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades, teniendo en cuenta las atribuciones que social y culturalmente se han construido en torno a dichas categorías (Hidalgo, 2012, s.p).

La interseccionalidad es un elemento clave para comprender cómo la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género se ve agravada por factores como la etnicidad, la clase social o el territorio. De acuerdo con el informe ¡Es Ahora!, las personas LGBT afrodescendientes e indígenas en Colombia enfrentan una vulnerabilidad

ampliada por la interacción de múltiples sistemas de opresión como el racismo y la homo/transfobia (Informe ¡Es Ahora!, 2019). Eliminar este tipo de discriminación requiere de educación integral en sexualidad en la que niñez, adolescencias y juventudes desarrollen y fortalezcan destrezas, habilidades y valores para transformar patrones valorativos y de conducta desde el respeto a sus diferencias sexuales y de género. La equidad en el acceso a la educación debe garantizar espacios seguros y libres de discriminación para las personas LGBT, como lo establece la jurisprudencia nacional e internacional sobre derechos humanos (¡Es Ahora!, 2019).

Todas las personas tienen la libertad de asumir, expresar y vivir su sexualidad como parte de sus derechos humanos, así como preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Por ende, resulta prioritario construir espacios incluyentes y libres de discriminación. (Gobierno de México, s.f.)

4.1 LGBTfobia y participación social

La LGBTfobia se materializa a través de múltiples comportamientos, entre esos las expresiones discriminatorias. El problema de la presencia de estas expresiones en el debate público y privado consiste en que son factores considerables que desincentivan la participación política y ciudadana de las personas LGBTIQ+, pues fortalecen un discurso que segrega, promueve el odio y los prejuicios. Incluso en el debate político y electoral estos comportamientos pueden traducirse en el retroceso de derechos (Rubiano & Rodríguez, 2021). En Colombia, las personas LGBT afrodescendientes e indígenas han sido excluidas de los espacios de participación social y política debido a barreras estructurales que limitan su acceso a la toma de decisiones (¡Es Ahora!, 2019). La equidad en la

representación política es un factor clave para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, y para ello es necesario que el Estado implemente acciones afirmativas que promuevan su inclusión en la esfera pública.

4.2 Discriminación y estructuras de poder

La homofobia también representa un problema que reencarna y ejemplifica el predominio del poder masculino, así como los arraigados valores heterosexistas en nuestra sociedad. Representa la transgresión de la visión binaria masculino-femenino y da cuenta del lugar que ocupa la homosexualidad en la producción y reproducción de una masculinidad dominante que ejerce un mayor poder con relación al resto de la población. La homofobia vista a través de los crímenes contra personas LGBT da cuenta de las consecuencias del androcentrismo y de los valores altamente masculinistas. Asimismo, visibiliza las relaciones de poder, no únicamente de los hombres hacia las mujeres, sino dentro de las diversas masculinidades (Sierra, 2002).

La discriminación hacia la comunidad LGBT+ aún persiste en Colombia, como resultado de los estereotipos de larga data y la información errónea difundida sobre la identidad de género y la orientación sexual. Esta retórica perjudicial se expresa en parte a través de un movimiento de oposición que busca restringir el reconocimiento de los derechos LGBT+, movilizándose en contra de la llamada “ideología de género”. Este argumento cuestionable no es exclusivo de Colombia y las Américas; es una estrategia global liderada por facciones evangélicas que tratan de socavar los derechos de las mujeres y personas LGBT+ porque su existencia y su trabajo desafían el patriarcado, las normas heteronormativas y las creencias religiosas (Bocanumenth, 2020).

4.3 Población afrodescendiente y equidad

La población afrodescendiente en Colombia representa una parte significativa de la sociedad, con desafíos y brechas que requieren atención y acciones específicas para garantizar la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de sus derechos. La interseccionalidad de raza, género y orientación sexual se traduce en mayores obstáculos para esta población en términos de acceso a la educación, el empleo y la salud (¡Es Ahora!, 2019). La historia de la comunidad afrodescendiente en Colombia está marcada por la esclavitud. Tras la abolición de la esclavitud en 1851, los afrocolombianos enfrentaron dificultades y se vieron obligados a vivir en la selva para protegerse. La Constitución colombiana de 1991 les otorgó el derecho a la propiedad colectiva de tierras tradicionales en la costa del Pacífico y protecciones para el desarrollo cultural. Sin embargo, críticos argumentan que este importante instrumento legal no es suficiente para abordar completamente sus necesidades sociales y de desarrollo. La equidad en términos de acceso a la educación y el empleo sigue siendo un desafío urgente (¡Es Ahora!, 2019),

La comunidad afrodescendiente ha enfrentado discriminación racial y dificultades socioeconómicas. El Estudio de Caracterización de la Población Afrocolombiana señala que el 62% de los hogares conformados por esta población subsisten con un salario mínimo o menos al mes, y que solo un 12% de la comunidad afrodescendiente tiene un nivel técnico o superior de educación (El Tiempo, 2015).

4.4 Centro para la Diversidad Sexual y de Género de Medellín y la equidad en derechos

El Centro para la Diversidad Sexual y de Género de Medellín se presenta como un espacio fundamental para la promoción de los derechos, la inclusión y el bienestar de la población LGBTIQ+ en la ciudad. Creado en 2011, busca brindar atención, acompañamiento y servicios especializados a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. La Gerencia de Diversidades ha permitido proteger los derechos de 4.926 personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas. También ha desarrollado campañas de sensibilización y educación para reducir la discriminación y fomentar la participación social de las personas LGBT (Semana, 2023).

4.5 Interseccionalidad

Según Moira Pérez (2021), “la interseccionalidad es un concepto multidimensional que permite analizar cómo las diversas categorías sociales, tales como la identidad, la corporalidad, y la geopolítica, entre otras, interactúan en la construcción de las relaciones de poder y en la distribución desigual de las oportunidades”.

Este enfoque es clave para comprender la complejidad de las experiencias sociales y desafía las perspectivas unidimensionales que suelen reducir las formas de opresión a categorías aisladas, como el género o la raza. Pérez destaca que “la interseccionalidad no es simplemente un enfoque aditivo, sino que promueve una visión dinámica y compleja de cómo se combinan estas diferentes dimensiones de opresión, brindando así una herramienta crucial para la comprensión y la intervención social” (Pérez, 2021, p.338).

4.6 Género

Morales Sánchez (2011) define el género como "las características que socialmente se atribuyen a las personas de uno y otro sexo. Los atributos de género son, entonces, femeninos o masculinos" (p. 49). Asimismo, la autora menciona que "el género es una construcción social y cultural de lo que implica ser hombre o ser mujer y determina el comportamiento, las funciones, las oportunidades, valoración y relaciones entre mujeres y hombres" (Sánchez, 2011, p.50).

4.7 Equidad

Según Vivallo Urra (2013), el concepto de equidad se asocia con la imparcialidad o justicia en la provisión de educación y otros beneficios sociales, generando valoraciones problemáticas debido a la multiplicidad de significados de estos términos. Además, implica un trato especial a individuos o grupos previamente definidos como desaventajados, lo que presupone la preexistencia de desigualdades estructuradas.

4.8 Participación Social

Cuando hablamos de participación social nos referimos a las relaciones entre diferentes personas, grupos, asociaciones... que toman parte en una actividad o concurso persiguiendo unos objetivos comunes. (Participación social, s.f.)

Los siguientes espacios permiten la incidencia de individuos y grupos en la toma de decisiones que afectan a la sociedad en general. Suelen estar vinculados a procesos políticos, institucionales o de defensa de derechos.

- **Consejos de Planeación Local y Nacional:** Estos consejos son instancias de participación ciudadana creadas por mandato constitucional para contribuir en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo. El Consejo Nacional de Planeación (CNP) opera a nivel nacional, mientras que los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) funcionan en las entidades territoriales, incluyendo Medellín. Su principal función es servir como foro para la discusión y construcción de políticas públicas, garantizando la participación de la sociedad civil en la planeación del desarrollo. (Consejo Nacional de Planeación, 2020)
- **Consejos de Juventud:** Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública que permiten a los jóvenes incidir en la formulación y ejecución de las políticas públicas de juventud. En Medellín, estos consejos están conformados por jóvenes entre 14 y 28 años, quienes representan a sus comunidades y trabajan en pro de los intereses y necesidades de la juventud. (Alcaldía de Medellín, 2025)
- **Consejos Territoriales de Planeación:** Estos consejos, presentes en las entidades territoriales, incluyendo Medellín, son instancias de planeación creadas para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de planeación participativa. (Consejo Nacional de Planeación, 2020)
- **Asambleas Ciudadanas:** Son espacios de encuentro donde la ciudadanía se reúne para debatir y deliberar sobre asuntos de interés común, permitiendo la construcción colectiva de propuestas y soluciones a problemáticas locales.

Estas asambleas fomentan la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su comunidad.

- **Cabildos Abiertos:** Es la reunión en cada período de sesiones ordinarias de las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales o de las Juntas Administradoras Locales (JAL) que podrán celebrarse para tratar los asuntos de interés de la comunidad, y que los residentes requieren sean estudiados por ser de competencia de la respectiva corporación. Reciente jurisprudencia ha expresado que el cabildo abierto consiste en la reunión del pueblo soberano para discutir libremente sobre los asuntos que le interese o afecte y que mediante el mismo se pretende “ampliar los escenarios de participación de los ciudadanos y, en concreto, que la comunidad política de manera directa y pública intervenga y decida acerca de los asuntos propios de la respectiva población.”

De conformidad al artículo 3 de la Ley 1757 de 2015, el cabildo abierto es de origen popular, es decir, no podrá ser presentado por corporaciones como lo son la asamblea departamental, concejo municipal ni por las Juntas Administradoras Locales. Esta misma señaló en el párrafo del artículo 4 que: “El cabildo abierto se regula por las normas especiales contenidas en la presente ley y no le serán aplicables las normas generales descritas para los otros mecanismos de participación. (Registraduría Nacional del Estado Civil).

- **Mesas de Participación de Víctimas:** Las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas hacen parte de los espacios que el Estado ofrece a la población

para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Son también los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado, en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas. También son espacios legales de representación de las víctimas y, como tal, parte fundamental del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, SNARIV. Las Mesas de Participación no son asambleas de víctimas, o de sus organizaciones; a pesar de que sus integrantes son postulados por Organizaciones de Víctimas, una vez son elegidos y forman parte de una mesa, representan a la totalidad de víctimas presentes en el municipio, el distrito, el departamento, o la Nación. (Unidad para las Víctimas)

- **Consejos de Participación Ciudadana:** Estos consejos son instancias creadas para promover, diseñar, hacer seguimiento y evaluar la política pública de participación ciudadana en sus territorios. En Medellín, el Consejo de Participación Ciudadana articula las diferentes instancias de participación, garantizando la incidencia de la ciudadanía en la gestión pública.
- **Movimientos Sociales y Políticos:** Son agrupaciones de personas que se organizan en torno a intereses, necesidades o causas comunes, con el objetivo de incidir en la agenda pública y promover cambios sociales o políticos. En Medellín, estos movimientos han sido fundamentales en la promoción de derechos y en la transformación social de la ciudad.

- Consultas Populares: Es un mecanismo de participación mediante el cual se consulta a los ciudadanos sobre decisiones de trascendencia nacional, departamental o municipal. A través de este instrumento, la ciudadanía puede aprobar o rechazar propuestas específicas, fortaleciendo la democracia directa.
- Audiencias Públicas: Son escenarios donde las autoridades públicas presentan informes de gestión o proyectos específicos y la ciudadanía tiene la oportunidad de opinar, preguntar y hacer observaciones. En Medellín, las audiencias públicas facilitan la transparencia y el control social sobre la gestión pública.

CAPÍTULO 5

5. Marco Normativo

La investigación sobre las barreras y desafíos que enfrenta la población afrodescendiente LGBTIQ+ en los espacios de participación social en Medellín se sustenta en un marco normativo que busca garantizar la igualdad, la no discriminación y la protección de los derechos de esta población. Sin embargo, la aplicación de estas normativas sigue enfrentando dificultades en la práctica, lo que limita el acceso efectivo a la participación social y política.

5.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos

En su artículo 1 establece la obligación de los Estados de garantizar los derechos y libertades sin discriminación por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

5.2 Ley 1482 de 2011

Esta ley, conocida como la Ley Antidiscriminación, busca erradicar el racismo y la discriminación en el país, protegiendo los derechos de las personas afrocolombianas. En el contexto de esta investigación, esta normativa es fundamental para combatir las exclusiones múltiples que enfrenta la población afrodescendiente LGBTIQ+, quienes no solo sufren discriminación racial, sino también por su orientación sexual e identidad de género, lo que impacta su participación en espacios de toma de decisiones.

5.3 Ley 1257 de 2008

Esta ley establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las personas LGBTIQ+. En el marco de esta investigación, su relevancia radica en la necesidad de garantizar que las personas afrodescendientes LGBTIQ+ puedan acceder a entornos libres de violencia y discriminación, lo que es un requisito clave para su participación efectiva en la sociedad.

5.4 Política Pública de Equidad de Género

Esta política promueve la igualdad de oportunidades para mujeres y personas LGBTIQ+ en todos los aspectos de la vida social, económica y política. Sin embargo, su aplicación debe ser reforzada en poblaciones con vulnerabilidades interseccionales, como la afrodescendiente LGBTIQ+, para garantizar su inclusión efectiva en espacios de participación social y política en Medellín.

5.5 Políticas de Inclusión LGBTIQ+

En el ámbito nacional y local, se han establecido políticas para promover la igualdad y la no discriminación hacia la población LGBTIQ+, buscando su inclusión en los procesos sociales y democráticos. No obstante, la implementación de estas políticas sigue siendo deficiente, lo que limita el acceso real de la población afrodescendiente LGBTIQ+ a estos espacios. En este sentido, es necesario evaluar los avances y retos de estas políticas para garantizar una participación más equitativa.

5.6 Normativa sobre Derechos de las Comunidades Afrodescendientes (Ley 70 de 1993)

Esta ley reconoce los derechos territoriales, culturales y políticos de las comunidades afrodescendientes. Sin embargo, en el contexto de la investigación, es crucial señalar que su implementación ha dejado vacíos en términos de representación política de la población afrodescendiente LGBTIQ+, quienes siguen enfrentando barreras estructurales para ejercer sus derechos ciudadanos en condiciones de equidad.

CAPÍTULO 6

6. Objetivos

6.1 Objetivo General

Analizar las barreras y los desafíos que enfrenta la población afrodescendiente LGBTIQ+ en los espacios de participación social en la ciudad de Medellín, Antioquia.

6.2 Objetivos Específicos

6.2.1 Identificar las experiencias y las percepciones de la población afrodescendiente LGBTIQ+ respecto a su participación social en la ciudad de Medellín, Antioquia.

6.2.2 Reconocer las dinámicas sociales y estructurales que influyen en el acceso y la participación social de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en la ciudad de Medellín, Antioquia.

6.2.3 Indagar las necesidades específicas de representación expresadas por la población afrodescendiente LGBTIQ+ en relación con la participación social en el municipio de Medellín, Antioquia.

CAPÍTULO 7

7. Metodología

7.1 Línea y Sublínea de investigación

7.1.1 Línea de investigación UNIMINUTO

Esta línea corresponde a la de Educación y Desarrollo Humano, entendiendo que la educación desempeña un papel crucial en el desarrollo humano, ya que permite un empoderamiento, inclusión y desarrollo integral de las diversas comunidades, especialmente para la comunidad afrodescendiente perteneciente a la comunidad LGTBIQ+.

La lucha contra la discriminación, el racismo, entre otras han marcado o impactado fuertemente estas comunidades, una de las herramientas necesarias será una buena educación desde una mirada social y colectiva. Abrazar la diversidad nos permitirá convivir en sociedad y mejorar las relaciones en los diferentes contextos.

Esta línea de investigación promueve la conciencia social y la igualdad de oportunidades como elementos fundamentales. El respeto a la diversidad y al prójimo es un vínculo clave para el desarrollo humano, ya que no solo implica satisfacer necesidades básicas, sino también garantizar el acceso a sistemas de salud, educación, seguridad personal y libertades políticas y culturales.

7.1.2 Sublínea de investigación en Subjetividad, Construcción de Identidad y Territorio

Esta investigación se desarrolla con base en la sublínea de subjetividad y construcción de identidad y territorio. La identidad, como construcción social, se relaciona estrechamente con la historia de las comunidades, los territorios y de cada individuo que las conforma. Entender esta relación es fundamental para el trabajo social, pues nos permite abordar las relaciones que se establecen entre la subjetividad, la identidad y el territorio. De esta manera, podemos visibilizar nuevas formas de ser y hacer, en búsqueda del buen desarrollo de capacidades, el bienestar social y la satisfacción de necesidades.

Es crucial incluir a estas comunidades y hacerlas más partícipes en los diferentes ámbitos del tejido social, ya que por diversas razones han sido vulneradas y excluidas. Conocernos y reconocer que formamos parte de la construcción de identidad es, por lo tanto, esencial para esta sublínea, la cual se relaciona en su totalidad con nuestra propuesta de investigación.

7.2 Enfoque

Esta investigación se desarrollará bajo el enfoque cualitativo, el cual es un enfoque metodológico que permite comprender los significados y experiencias de los participantes en un contexto determinado. Según Lisboa (2018) este tipo de investigación se fundamenta en “una perspectiva interpretativa, donde el investigador busca entender la realidad desde el punto de vista de los sujetos estudiados” (Lisboa, 2018, p. 70).

Desde una perspectiva epistemológica, la investigación cualitativa se basa en la comprensión subjetiva de los fenómenos sociales, tal como lo señala Corona Lisboa (2018), esta metodología permite “captar las percepciones y significados construidos por los participantes, lo que contribuye a un análisis profundo de la realidad social” (p. 71).

En cuanto a su marco teórico, la investigación cualitativa se apoya en diversas corrientes filosóficas, tales como la fenomenología y la hermenéutica. Husserl y Heidegger han influido en este enfoque al “destacar la importancia de la experiencia vivida y la interpretación del mundo desde la subjetividad de los individuos” (Lisboa, 2018.p. 72)

En este sentido, este tipo de investigación emplea técnicas como las entrevistas a profundidad, la observación participante y el análisis de contenido. Estas herramientas permiten recopilar información detallada sobre las experiencias y perspectivas de los participantes. Según Lisboa (2018), “la selección de estas técnicas debe estar alineada con los objetivos del estudio y la naturaleza del fenómeno investigado” (p. 73).

En el ámbito educativo, la investigación cualitativa ha demostrado ser especialmente útil para comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la perspectiva de los actores involucrados. Como menciona Lisboa (2018), este enfoque “permite analizar las interacciones en el aula y mejorar las estrategias pedagógicas para una educación más efectiva” (Lisboa, 2018,p. 74).

7.3 Método etnográfico

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo con un diseño etnográfico, dado que busca comprender, desde una perspectiva holística, las experiencias de la población afro

LGBTIQ+ en su contexto sociocultural. La etnografía permite explorar las prácticas, significados y discursos de esta comunidad a través de la observación y la participación directa en sus espacios de socialización. Así pues, “el objetivo inmediato de un estudio etnográfico es crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado, pero su intención y mira más lejana es contribuir en la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios que tienen características similares” (Martínez, 2005, p.2).

Además, el enfoque etnográfico se apoya en la convicción de que las tradiciones, roles, valores y normas del ambiente en que se vive se van internalizando poco a poco y generan regularidades que pueden explicar la conducta individual y de grupo en forma adecuada. En efecto, los miembros de un grupo étnico, cultural o situacional comparten una estructura lógica o de razonamiento que, por lo general, no es explícita, pero que se manifiesta en diferentes aspectos de su vida (Martínez, 2005, p.2).

7.4 Paradigma

El paradigma hermenéutico-interpretativo se basa en la comprensión profunda de los significados y experiencias vividas por los sujetos de estudio, priorizando la interpretación de sus discursos y narrativas. (Hernández Maldonado, 2023)

Desde esta perspectiva, la investigación sobre la población afro LGBTIQ+ se orienta a desentrañar los significados que estas personas otorgan a sus vivencias en un contexto de discriminación interseccional, donde convergen el racismo, la homofobia y la transfobia. Como lo señala el enfoque hermenéutico, la realidad social no es un hecho objetivo, sino una construcción simbólica que debe ser comprendida a partir de los relatos y narrativas de los sujetos. Este paradigma emplea una metodología cualitativa, basada en técnicas como

entrevistas en profundidad y análisis de discursos, lo que permite captar la complejidad de las experiencias de vida de esta población. En este sentido, la interpretación de los testimonios se realiza dentro de un marco dialógico, en el que la comprensión surge de la interacción entre el investigador y los participantes.(Hernández Maldonado, 2023).

Además, el enfoque hermenéutico-interpretativo permite visibilizar los mecanismos de exclusión y resistencia que configuran las identidades afro LGBTIQ+, reconociendo su agencia y capacidad de resignificación de sus experiencias. (Hernández Maldonado, 2023).

7.5 Población

La población afrodescendiente y la comunidad LGBTIQ+ en Medellín representan segmentos significativos y diversos de la sociedad, cada uno con características y desafíos particulares.

Población afrodescendiente en Medellín:

Según datos de 2010, aproximadamente 236.222 personas se identificaban como afrodescendientes en Medellín, representando alrededor del 10% de la población total de la ciudad en ese momento. Sin embargo, esta cifra no se ha actualizado en más de una década, lo que ha generado llamados a realizar nuevos censos para obtener datos precisos y actuales sobre esta comunidad. (Personería Distrital de Medellín, 2022).

Población LGBTIQ+ en Medellín:

La comunidad LGBTIQ+ en Medellín ha enfrentado desafíos significativos en términos de violencia y discriminación. En 2019, se registraron varios homicidios de

personas LGBTI en la ciudad, según informes de la Personería de Medellín. Además, en 2024, se reportaron 540 casos de agresiones contra miembros de esta comunidad, reflejando un incremento del 78% en emergencias sociales relacionadas. (Caracol Radio, 2024 a; Personería de Medellín, 2024).

Es importante destacar que, a nivel nacional, según estimaciones del DANE, alrededor de 501.000 personas mayores de edad se identifican como parte de la comunidad LGBT, con una concentración significativa en áreas urbanas. Estas cifras subrayan la necesidad de actualizar y profundizar en la caracterización de estas poblaciones en Medellín para desarrollar políticas públicas efectivas que promuevan la inclusión, el respeto y la igualdad de derechos. (El Tiempo, 2022)

7.6 Criterios de inclusión

- Identidad étnica y de género
- Hombres y mujeres afrodescendientes.
- Personas pertenecientes a los grupos poblacionales LGBTIQ+.
- Hombres y mujeres residentes en la ciudad de Medellín.
- Personas que hayan vivido en Medellín por al menos los últimos dos años.
- Personas mayores de 18 años.
- Se puede considerar una segmentación por rangos etarios (jóvenes 18-25, adultos 26-50, adultos mayores 51+).
- Personas que hayan experimentado situaciones de discriminación, violencia o exclusión por su identidad étnica o de género.

- Personas que hayan participado en procesos comunitarios, organizaciones o redes de apoyo a población afrodescendiente o LGBTIQ+.
- Disposición para participar activamente en entrevistas o grupos focales.
- Interés en compartir sus experiencias y opiniones de manera abierta y respetuosa.
- personas de diferentes sectores económicos y niveles educativos.
- Representación de distintas comunas y barrios de Medellín.
- Considerar diversidad en orientación sexual, identidades de género y expresiones de género dentro de la comunidad LGBTIQ+.

7.7 Diseño y selección de la muestra

El muestreo por conveniencia es adecuado en este estudio porque:

1. Accesibilidad a la población de estudio: La comunidad afrodescendiente y la población LGBTIQ+ en Medellín puede enfrentar desafíos en términos de visibilidad y seguridad. Este tipo de muestreo facilita la selección de participantes a partir de redes de contacto, organizaciones comunitarias y espacios de socialización, garantizando una participación más segura y confiable.
2. Limitaciones logísticas y de recursos: Dado que se trata de una investigación cualitativa, no se busca generalizar los resultados a toda la población, sino obtener una comprensión profunda de las experiencias de los participantes.
3. Relevancia de la información: Este enfoque permite seleccionar personas que realmente han vivido experiencias de discriminación, exclusión o violencia, asegurando que los testimonios sean pertinentes para los objetivos del estudio.

Tamaño de la Muestra: 15 a 20 Entrevistados

El número de entrevistados se define entre 15 y 20 personas, basado en el principio de saturación teórica, un concepto clave en la investigación cualitativa. La saturación teórica ocurre cuando la recopilación de nuevos datos deja de aportar información novedosa o relevante sobre el fenómeno estudiado (Glaser & Strauss, 1967, p. 61).

Razón para este rango de participantes

1. Profundidad sobre cantidad: En estudios cualitativos, lo esencial es la riqueza de la información, no la cantidad de participantes. Con 15 a 20 entrevistas, es probable que se alcance la saturación teórica y no sea necesario ampliar la muestra.

2. Eficiencia en el análisis de datos: Un número mayor de entrevistas podría generar un volumen de información difícil de analizar, mientras que un número menor podría no capturar la diversidad de experiencias dentro de la población afrodescendiente y LGBTIQ+.

3. Experiencia de estudios previos: Investigaciones cualitativas similares han demostrado que entre 12 y 20 entrevistas suelen ser suficientes para lograr la saturación teórica (Guest, Bunce, & Johnson, 2006, p. 59)

7.8 Técnicas de recolección de datos

7.8.1 Entrevistas en profundidad

La entrevista en profundidad es una técnica de investigación cualitativa que implica encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, con el objetivo de comprender las perspectivas de estos sobre sus vidas, experiencias o situaciones,

expresadas con sus propias palabras. A diferencia de las entrevistas estructuradas, que siguen un formato rígido con preguntas predefinidas, las entrevistas en profundidad son flexibles y dinámicas, asemejándose más a una conversación entre iguales que a un intercambio formal de preguntas y respuestas.

Según Taylor y Bogdan (2000) en las entrevistas en profundidad, el investigador no solo busca obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo formularlas, adaptándose al flujo de la conversación y a las particularidades del informante.

Las entrevistas semiestructuradas se llevarán a cabo con miembros de la población afrodescendiente-LGTBIQ+ y líderes comunitarios, con la finalidad de explorar sus experiencias, percepciones y narrativas sobre la participación social y democrática en el municipio de Medellín. La muestra de las entrevistas será entre 15 y 20 personas afrodescendientes LGTBIQ+, cada entrevista tendrá una duración aproximada de 60 a 90 minutos.

7.8.2 Grupos focales

La técnica de grupos focales ha sido utilizada por los investigadores en las ciencias sociales y comportamentales por más de ochenta años. Sin embargo, debido a la amplia gama de información respecto de grupos focales, se consideró pertinente la necesidad de tener una guía clara para la ejecución de esta técnica en el área social. En este escenario, el objetivo de la presente revisión de la literatura es definir los principios teóricos y criterios esenciales respecto de los grupos focales para proveer, tanto a estudiantes como a investigadores, los insumos necesarios requeridos para la aplicación de esta técnica, al momento de recabar datos. Este estudio se enmarca en la metodología de tipo de revisión

bibliográfico descriptivo. En este contexto, se observa que los términos método y técnica son usados como sinónimos, siendo estos diferentes en acepción, que no hay consenso en el número de preguntas a formular durante la entrevista, y que el número de participantes debería constar de seis a diez colaboradores.

Powell, Single y Loyd (1996, citado en Rodas Pacheco & Pacheco Salazar, 2020) definen el grupo focal como "un grupo de individuos seleccionados y reunidos por el investigador con el propósito de discutir y comentar, desde su experiencia sobre un tema que objeto estudio de la investigación" (p. 499).

Los grupos focales se organizarán con los representantes de las organizaciones LGTBIQ+ y afrodescendientes, cuyo objetivo será facilitar la discusión sobre las barreras y los desafíos que enfrentan en su participación social y política en la ciudad de Medellín. Se realizarán al menos tres sesiones, con 6 a 8 participantes en cada grupo focal, y con una duración entre 90 y 120 minutos.

7.8.3 Análisis documental

El análisis documental es un proceso de construcción del conocimiento que utiliza principalmente documentos escritos, como artículos, libros, gacetas, revistas, tesis, manuales y diccionarios, en formatos impresos o digitales. Este método busca generar nueva información o responder a una interrogante de manera coherente y argumentada, no limitándose a la mera búsqueda y extracción de ideas, sino construyendo y representando el conocimiento de forma distinta para ofrecer nuevas interpretaciones.

Según Valles, (2010) el análisis documental es un proceso ideado por el individuo para representar el conocimiento registrado hasta el momento. Arias- Odón, (2023) señala que este método aporta conocimiento nuevo, presentando un proceso claramente definido y replicable. Además, Maradiaga, (2015) indica que el análisis documental es un procedimiento sistemático de revisión de documentos escritos que busca generar nueva información o encontrar respuestas a interrogantes de forma coherente y argumentada

La revisión documental se realizará sobre diversos documentos de políticas públicas, informes de derechos humanos y otros materiales relevantes. La finalidad de esta técnica es contextualizar la investigación y obtener información sobre las normativas y políticas que afectan a la población afrodescendiente-LGTBIQ+. Se incluirán documentos de organismos gubernamentales, ONG, y literatura académica.

7.8.4 Observación participante

La observación participante es una estrategia en la que el investigador se adentra de forma directa durante un período de tiempo relativamente largo en un grupo social determinado, tomado en su ambiente natural, estableciendo una relación de interacción personal con sus miembros, con el fin de describir sus acciones y comprender mediante un proceso de identificación, sus motivaciones. En esta modalidad implica la observación acompañada de la participación directa del observador en la vida cotidiana de los sujetos, en diversos grados. El objetivo principal es recabar información a partir de una interacción con los sujetos lo menos intrusiva posible pero directa y sistémica, en el medio natural en el que tiene lugar su vida y, por tanto, los fenómenos que interesan. (Núñez, 2019).

La observación se llevará a cabo en espacios comunitarios y eventos relacionados con la población afrodescendiente-LGTBIQ+ y la finalidad de esta es captar dinámicas sociales y políticas en acción, y cómo estas afectan la participación de la población. Esta técnica se realizará al menos con 3 observaciones, con un tiempo total de 10 horas distribuidas en diferentes contextos.

7.9 Consideraciones Éticas

1. **Consentimiento Informado:** Todos los participantes recibirán información clara sobre los objetivos de la investigación, el uso de los datos y su derecho a participar voluntariamente. Se les pedirá su consentimiento explícito antes de comenzar.
2. **Confidencialidad y Anonimato:** Se garantizará que toda la información proporcionada por los participantes se mantenga confidencial. Los datos serán anonimizados en los informes y publicaciones.
3. **Sensibilidad Cultural:** Se adoptará un enfoque respetuoso hacia las identidades culturales y de género de los participantes, asegurando que se reconozcan y valoren sus realidades y contextos.
4. **Prevención de Daños:** Se implementarán estrategias para minimizar cualquier posible daño o riesgo que los participantes puedan enfrentar. Se ofrecerán recursos de apoyo, como contactos de organizaciones locales que trabajen en temas de derechos humanos y salud mental.
5. **Participación Activa:** Se fomentará la participación activa de la población afrodescendiente-LGTBIQ+ en todas las etapas de la investigación, desde el

diseño hasta la difusión de resultados. Se buscará asegurar que sus voces sean escuchadas y que sus experiencias sean reflejadas de manera fiel.

6. Devolución de Resultados: Se planea realizar un taller de devolución de resultados en el que se presentarán las conclusiones y se recogerán comentarios de la comunidad. Esto no solo garantiza la transparencia, sino que también contribuye a fortalecer la confianza entre los investigadores y la comunidad.

CAPÍTULO 8

8. Experiencias y percepciones de la población afrodescendiente LGBTIQ+ respecto a su participación social en la ciudad de Medellín, Antioquia.

8.1 Caracterización sociodemográfica de los participantes

Tabla 1 Datos sociodemográficos de los participantes
Orientación

| Entrevistado | Edad | Sexual | Nivel Educativo | Ocupación |
|--------------|------|-----------------|-----------------|-------------------|
| 1 | 34 | Mujer Cisgénero | Bachiller | Oficios varios |
| 2 | 25 | Mujer Cisgénero | Técnico | Salud ocupacional |
| 3 | 36 | Homosexual | Profesional | Contador |
| 4 | 40 | Homosexual | Bachiller | Conductor de ruta |
| 5 | 28 | Mujer Trans | Bachiller | Oficios varios |
| 6 | 24 | Homosexual | Superior | Psicólogo |
| 7 | 32 | Homosexual | Superior | Abogado |
| 8 | 27 | Homosexual | Técnico | Barista |
| 9 | 29 | Mujer trans | Tecnóloga | Contratista |
| 10 | 27 | Lesbiana | Bachiller | Líder comunitaria |

Elaboración propia, 2025.

La caracterización sociodemográfica de los entrevistados permite observar una población diversa en términos de edad, orientación sexual, identidad de género, nivel educativo y ocupación. El grupo de entrevistados se encuentra en un rango de edades que

va de los 24 a los 40 años, con una media cercana a los 30, lo que refleja un perfil mayoritariamente de joven adulto en etapa productiva. Este dato es relevante porque combina las trayectorias laborales que apenas comienzan con otras ya consolidadas, como la educativa, lo cual amplía el ámbito de análisis sobre inserción y estabilidad en el mercado de trabajo, pero también en los procesos de participación social y democrática.

En cuanto a la orientación sexual y la identidad de género, la muestra incluye tanto población heterosexual como personas que se identifican como homosexuales, una lesbiana y una mujer trans. En este sentido, las diversidades sexuales y de género permite aproximarse a las experiencias sociales y de participación de estos grupos poblacionales, ya que estas características identitarias posibilitan examinar los procesos de inclusión, exclusión y discriminación, así como también las dinámicas de empoderamiento y liderazgo en contextos comunitarios y de participación social.

Respecto al nivel educativo, se observa una distribución heterogénea, ya que cuatro personas cuentan únicamente con bachillerato, tres con formación técnica o tecnológica y tres con estudios profesionales. Aunque existe una proporción relevante de personas con educación superior, todavía prevalece un grupo considerable que se quedó en el nivel medio, lo que plantea un escenario en el que la desigualdad educativa puede traducirse en diferencias en la calidad de participación comunitaria y social, así como en las posibilidades de movilidad social.

La situación laboral de los entrevistados refleja también esa diversidad, ya que se encuentran personas dedicadas a los oficios varios, los trabajos no calificados y el transporte, junto a profesionales con formación universitaria en áreas como la psicología, el

derecho o la contaduría. También aparecen ocupaciones intermedias, como el barista o la contratista, y un caso de liderazgo comunitario. Esta variedad pone en evidencia que no existe una correlación directa entre orientación sexual e inserción laboral, ya que dentro del grupo LGBTIQ+ hay tanto empleos precarios como profesiones consolidadas. Esto sugiere que, aunque persisten barreras estructurales, también se han abierto espacios de inclusión en ámbitos formales y de mayor calificación, lo que además permitiría mayor acceso a los espacios de participación social y comunitaria.

En síntesis, la caracterización sociodemográfica muestra una población joven adulta, diversa y heterogénea en su capital educativo y en sus ocupaciones, por tanto, esta configuración permite comprender las tensiones entre desigualdad estructural, precariedad laboral y discriminación, al tiempo que visibiliza trayectorias de resiliencia, profesionalización y liderazgo social y comunitario. El análisis integral de estos elementos ofrece un panorama complejo en el que coexisten exclusión y agencia social, lo cual resulta central para la aproximación sobre la participación de los sectores sociales con diversidad sexual y de género.

8.2 Los espacios de participación social de la población LGBTIQ+ en Medellín

Según la Universidad Simón Bolívar (2017), la participación social es un proceso dinámico que permite a los individuos, colectivos y comunidades ejercer su derecho a intervenir en las decisiones que afectan sus condiciones de vida, tanto en espacios gubernamentales como en organizaciones de la sociedad civil. No se trata de una concesión institucional, sino de un derecho fundamental orientado a la redistribución del poder y al

fortalecimiento de la autonomía comunitaria para transformar la realidad mediante la organización, la comunicación y la educación para la participación (Bolívar, s. f.)

Para que dicha participación sea efectiva se deben considerar algunos aspectos fundamentales como:

Los espacios de participación, entendidos como escenarios en los que la población afrodescendiente LGBTIQ+ puede incidir en la toma de decisiones, no se limitan únicamente a reuniones formales, sino que comprenden una diversidad de mecanismos de carácter institucional y comunitario que buscan garantizar la voz de la ciudadanía en la gestión pública. De este modo, se constituyen como instancias donde las personas y organizaciones sociales pueden deliberar, proponer, vigilar y exigir el cumplimiento de las acciones del Estado en materia de garantía de derechos. El DNP señala que estos espacios deben funcionar como “instrumentos de participación ciudadana para revisar, comentar y evaluar los avances en la implementación de la política”. (Departamento Nacional de Planeación, 2025), lo cual implica que la población LGBTIQ+, incluidas las personas afrodescendientes, no solo es receptora de programas estatales, sino también agente activa en su construcción y transformación. En este sentido, los espacios de participación adquieren una doble dimensión: por un lado, permiten fortalecer la democracia y el control social mediante la veeduría ciudadana, y por otro, posibilitan que comunidades históricamente excluidas incidan directamente en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, garantizando que estas respondan a sus realidades y necesidades específicas. En este sentido, los entrevistados manifiestan que:

"Yo he participado en actividades que organiza la Alcaldía de Medellín y también en espacios de la Casa de la Diversidad. La verdad, son muy interesantes: allí uno se siente escuchado y con la voz un poco más visible". (Entrevista 3, Comunicación personal, julio 8 de 2025).

Así, los espacios de participación favorecen el reconocimiento de las diferentes opiniones y puntos de vista de los individuos, de manera que cada uno de estos sea considerado y tomado en cuenta en las discusión o debates que se desarrollan en dichos ámbitos sociales. Esto permite que las personas LGBTI+ afrodescendientes sientan que sus opiniones son reconocidos y valoradas en dichos ámbitos.

Se evidencia que estos espacios son gestionados directamente por la Alcaldía de Medellín, lo cual le da más relevancia e impactos a las opiniones que puedan tener las personas que participan en dichos procesos sociales.

De otro lado, se puede observar que estos espacios de participación están mediados mayoritariamente por procesos culturales, al respecto algunos de los entrevistados manifiestan que:

"He estado en talleres de la alcaldía y en grupos de apoyo". (Entrevista 10, Comunicación personal, agosto 18 de 2025).

"Los programas de arte y memoria han abierto las puertas". (Entrevista 1, Comunicación personal, julio 11 de 2025).

"Participo en eventos culturales del barrio, como ferias y comparsas". (Entrevista 3, Comunicación personal, julio 22 de 2025).

“Yo bailo Vogue, entonces ahí he encontrado como un lugar para expresarme”

(Entrevista 6, Comunicación personal, agosto 11 de 2025)

Así, la cultura participativa promueve que los individuos sean agentes activos en sus comunidades y en la toma de decisiones, fomentando la colaboración, la expresión de ideas y el intercambio de experiencias. Un enfoque cultural hacia el fomento de la participación social implica crear espacios y modelos de comunicación horizontal, donde todos tengan la oportunidad de contribuir y empoderarse para construir su presente y futuro. (Medellín A. d., 2011)

En este sentido, la población LGBTQ+ y las personas afrodescendientes tienen un acervo cultural muy amplio, que puede ser considerado estratégico para fomentar su participación social, así, reconocer dicho cúmulo de experiencias, prácticas y representaciones culturales permitirá asegurar su participación efectiva, consolidándose como un espacio de encuentro y diálogo social.

Una muestra de estos espacios de participación social se podría considerar la Marcha del Orgullo LGBTQ+ en la ciudad de Medellín donde se expresan de diferentes maneras los diferentes colectivos que hacen parte de este sector poblacional.



Imagen 1: (El Colombiano, 2025)

8.3 Formas de participación social de la población LGBTIQ+ en Medellín

Para la Alcaldía de Medellín. (2011), las formas de participación social de la población LGBTIQ+ comprenden tanto la participación institucional, la cual se da a través de instancias formales como el Consejo Consultivo LGBTI y las mesas de política pública, como la participación comunitaria y colectiva, a través de las alianzas de organizaciones, las movilizaciones sociales, los festivales, las veedurías y los procesos de formación y empoderamiento, cuyo fin es incidir en políticas públicas, visibilizar problemáticas, garantizar derechos y ejercer control social sobre la implementación de acciones municipales.

Los espacios de participación social para poblaciones como la LGTBIQ+ y la afrodescendiente son fundamentales porque permiten visibilizar sus realidades, generar reconocimiento y construir igualdad. Estos escenarios no solo promueven la inclusión y el

respeto por la diversidad, sino que también fortalecen la democracia, ya que todas las voces tienen derecho a ser escuchadas.

Sin embargo, todavía existen barreras como la discriminación, los estereotipos y la falta de apoyo institucional que dificultan su pleno ejercicio. Por eso, es necesario que estos espacios sean permanentes, incluyentes y respaldados por políticas públicas reales, para que no se queden solo en un discurso, sino que se traduzcan en transformaciones sociales y en oportunidades para estas poblaciones. Tal como se evidencia en los siguientes testimonios:

“Cuando estaba en el colegio muchos de mis compañeros se burlaban de mi acento, porque venía de otra región me decían que hablaba raro y hasta se burlaban imitándome frente a los profesores, eso me hacía sentir mucha vergüenza de mis raíces, por eso durante mucho tiempo evitaba hablar en clases”. (Entrevista 1, Comunicación personal, 10 de julio de 2025)

Este testimonio revela que un acento regional se convierte en un marcador de diferencia que suscita la burla y la exclusión dentro de un contexto educativo, este hecho evidencia una forma de violencia simbólica (Bourdieu, 1999), donde las normas culturales dominantes, en este caso, el acento paisa, operan como criterios de legitimidad social. La vergüenza y el silenciamiento del estudiante no solo afectan su autoestima, sino que restringen su participación comunicativa, esencial para el aprendizaje y la integración escolar, lo que posteriormente influirá de manera negativa en su participación social en diversos ámbitos.

Así, la escuela, que debería ser un espacio de socialización democrática, reproduce jerarquías culturales que marginan a quienes no se ajustan a los patrones hegemónicos de

identidad local y, en consecuencia, se observa una participación social condicionada por el capital cultural y lingüístico, donde no todos los actores gozan del mismo reconocimiento.

Esta dinámica es particularmente relevante cuando se considera la interseccionalidad de identidades, donde ser afrodescendiente y LGBTIQ+ multiplica las barreras de acceso a espacios de participación efectiva, ya que las formas de discriminación se entrelazan y refuerzan mutuamente, limitando el ejercicio pleno de la ciudadanía y la capacidad de incidir en la transformación de las realidades comunitarias.

“Recuerdo la vez que iba caminando con una amiga, una señora al vernos se agarró el bolso fuerte como si fuéramos a robarla- no dijo nada, pero la forma como me miró y los gestos que hizo fueron de una persona que juzga. Te juzga sin conocer” (Entrevista 4, Comunicación personal, 20 de junio de 2025)

Este otro testimonio refleja un tipo de violencia simbólica y corporal en el espacio urbano, en la que el cuerpo racializado o percibido como “ajeno” genera miedo o desconfianza. Esta interacción cotidiana limita la libertad de circular y participar en los espacios públicos, evidenciando cómo la ciudad se experimenta de forma desigual según la posición social, étnica y territorial del sujeto. En este sentido, en Medellín, la participación social está mediada por el acceso diferencial al espacio público, mientras algunos sectores lo viven como lugar de encuentro y expresión, otros lo experimentan como un ámbito de vigilancia y sospecha. Por tanto, esto produce una ciudadanía fragmentada, donde la posibilidad de ejercer derechos depende de los estereotipos que circulan en torno al cuerpo y la procedencia, y será muy mayor esta exclusión cuando los cuerpos pertenecen a mujeres y hombres afrodescendientes y diversos en sus orientaciones sexuales e identidades

de género. Esta exclusión sistemática del espacio público no solo afecta la movilidad física, sino que también erosiona el sentido de pertenencia a la ciudad y debilita la confianza necesaria para participar activamente en la vida comunitaria y política, configurando así barreras invisibles, pero profundamente efectivas que anteceden y condicionan cualquier intento de participación social formal.

“En una iba a entrar a una tienda muy reconocida, desde la entrada sentía que me miraban y me perseguían todo el tiempo entonces, yo le pregunté a uno de los trabajadores que porqué me seguía si era una tienda autoservicio, que si necesitaba preguntarle algo yo le hacía, desde lejos sentía que me miraban y no pude estar tranquila. Cuando iba saliendo, me requisaron el bolso, sentí mucha pena. Yo sabía que lo hacían por mi color de piel, porque a las otras personas, no les revisaron nada” (Entrevista 5, Comunicación personal, 10 de agosto de 2025)

Este testimonio basado en un hecho tan cotidiano como ingresar a una tienda, da cuenta de una forma de discriminación racial institucionalizada, donde la sospecha y el control ejercidos sobre la persona afrodescendiente evidencian que el consumo y la presencia en espacios comerciales también se rigen por jerarquías raciales y de clase. Este tipo de prácticas no solo afectan la dignidad personal, sino que reproducen la exclusión económica y simbólica, limitando la participación de ciertos grupos en dinámicas de consumo y en redes sociales asociadas a ellas. En términos de Fraser (2008), esto se traduce en una injusticia de reconocimiento, donde la desvalorización cultural impide el ejercicio pleno de la ciudadanía, que la igual que en los otros casos terminará afectando la participación de estos sujetos en otros espacios sociales y comunitarios al sentirse estigmatizados y ajenos a los espacios de socialización. La vergüenza y la exposición

pública que genera la requisición selectiva del bolso opera como un mecanismo de humillación que marca simbólicamente el cuerpo racializado como sospechoso, generando un efecto disciplinado que puede llevar a la autoexclusión de espacios comerciales y, por extensión, de otros ámbitos públicos donde se teme experimentar el mismo trato discriminatorio, perpetuando así un círculo de marginación que va más allá del episodio específico.

“Un día por teléfono, llamé a una señora para un trabajo en casa de familia. Ella me escuchó la voz y normal, dijo que me presentara el lunes, me dio la dirección y todo. Cuando me vio me dijo que ella me llamaba luego, porque también tenía otra persona que ya llegado antes. Entonces yo le dije que porqué, si ella me había dicho que viniera el lunes para empezar a trabajar, pero yo sabía porque lo decía”. (Entrevista 5, Comunicación personal, 10 de agosto de 2025)

Este testimonio refleja una práctica discriminatoria basada en el color de piel y los prejuicios raciales en el mercado laboral doméstico, aunque la persona cumple los requisitos para el empleo, su exclusión se decide a partir de una valoración estética y racial. Esta situación pone en evidencia las barreras estructurales que restringen la participación económica y social de ciertos sectores en Medellín, especialmente mujeres racializadas y migrantes. Desde la sociología del trabajo, este hecho puede entenderse como una forma de ciudadanía laboral diferenciada, donde no todos los cuerpos son igualmente valorados ni considerados “dignos” de confianza, este tipo de experiencias erosionan la confianza social y reproducen la desigualdad intergeneracional (Restrepo, et al. 2025).

De acuerdo con los testimonios recogidos, se evidencia que la población joven encuentra en distintos escenarios formas diversas de participación social. Algunos, como el entrevistado 6, buscan generar procesos comunitarios desde espacios cotidianos como su barbería, Otros, como el entrevistado 5, encuentra en prácticas artísticas y culturales, en este caso el Vogue, una forma de expresión y construcción de identidad que también se convierte en un espacio de encuentro y apoyo social. Finalmente, el entrevistado 7 refleja una participación más periférica, interesada en apoyar movilizaciones y marchas, aunque sin involucrarse de manera directa en su organización.

Al respecto los entrevistados, manifiestan que:

“Intenté meterme a liderar procesos Juveniles en mi comunidad desde mi barbería hemos hecho actividades para que no se metan en drogas en drogas”. (Entrevista Comunicación personal, agosto 20 de 2025)

“Me gusta ir a marchas, apoyar desde afuera por qué no soy de meterme de lleno”. (Entrevista 8, Comunicación personal, 10 de agosto de 2025).

En conjunto, estas voces permiten concluir que la participación social no se limita a los espacios institucionales o formales, sino que se manifiesta en escenarios cotidianos, culturales y de apoyo simbólico, por tanto, esto demuestra que los jóvenes ejercen ciudadanía desde diferentes lugares y niveles de compromiso, generando aportes valiosos a la vida comunitaria y a la construcción de tejido social.



Imagen 2: (Amanece, s.f.)



Imagen 3: (AfroBogotano, 2024)

Como se evidencia en las imágenes 2 y 3, la Casa de la Diversidad y el festival NegroFest evidencian cómo los espacios de participación social se convierten en escenarios de visibilización, encuentro y celebración de la población afrodescendiente y LGTBQI+. Estos lugares permiten fortalecer identidades, promover la inclusión y consolidar una cultura de respeto a la diferencia, al tiempo que generan transformaciones sociales en contextos como Medellín.

De manera general se puede decir que pese a las situaciones de discriminación, estos testimonios también expresan formas implícitas de participación y resistencia social, ya que el solo hecho de narrar, denunciar y reflexionar sobre las experiencias de exclusión constituye un acto de agencia simbólica, que desafía las normas de silencio y subordinación. Así, en Medellín, las formas de participación social de los grupos históricamente excluidos tales como migrantes internos, comunidades afrodescendientes, mujeres de sectores populares y personas LGTBQI+ tienden a emerger desde lo cotidiano, mediante prácticas de cuidado, redes de apoyo vecinal y participación en movimientos sociales que buscan visibilidad y reconocimiento.

Por lo tanto, las formas de participación social en Medellín se configuran en un entramado de inclusiones y exclusiones que se manifiestan en la escuela, el trabajo, el consumo y el espacio público, por tanto, estas experiencias muestran que la participación no puede reducirse a la asistencia a reuniones o instancias formales, sino que debe entenderse como el derecho a ser escuchado, a ocupar espacios y a ser reconocido en la diferencia. Así, el reto para la ciudad es construir condiciones de justicia social y reconocimiento cultural que garanticen una participación efectiva, diversa y equitativa,

donde el origen, el color de piel o el acento no sean factores de exclusión, sino expresiones legítimas de la pluralidad urbana.

8.4 Motivaciones y limitaciones en la participación social de la población

LGBTIQ+ en Medellín

El Departamento Nacional de Planeación (2013) señala que las motivaciones de la población LGBTIQ+ para vincularse a procesos de participación ciudadana están asociadas principalmente a la búsqueda de reconocimiento social, la defensa de sus derechos fundamentales, la construcción de espacios seguros y la generación de políticas públicas inclusivas que garanticen igualdad de oportunidades. Estos intereses se convierten en un motor que impulsa la organización comunitaria y la visibilización en escenarios políticos y sociales. “las identidades lesbiana, gay, trans, bisexual e intersexual, cuentan con genealogías diferentes, procesos y objetivos políticos no necesariamente convergentes e historias de opresión particulares” (Esguerra & Bello, 2012, citado en DNP, 2013, p. 7)

El mismo diagnóstico advierte que la participación de la población LGBTIQ+ enfrenta limitaciones estructurales relacionadas con la persistencia de la discriminación, la violencia simbólica y física, los prejuicios culturales, así como la falta de garantías institucionales para su protección en espacios de deliberación pública. Además, la exclusión en ámbitos como el educativo y el laboral repercute directamente en la capacidad de incidir en procesos comunitarios y políticos (Departamento Nacional de Planeación, 2013).

Este panorama se refleja también en la experiencia recogida durante las entrevistas:

“La motivación es esa: que uno se siente libre”. (Entrevista 5, Comunicación personal, junio 11 de 2025).

El entrevistado, en este caso, habla de la libertad como una necesidad emocional y social: esa libertad de poder expresarse, de ocupar un espacio, de ser escuchado y valorado sin prejuicios. Esa sensación de libertad es la fuerza que impulsa su participación en la lucha por el reconocimiento, convirtiéndose en la base de toda motivación, ya sea individual o colectiva, dentro de su población.

“Me motiva que otras chicas digan: si ella puede, yo también”. (Entrevista 9, Comunicación personal, agosto 10 de 2025).

Este testimonio refleja la fuerza transformadora. En la frase “si ella puede, yo también” se expresa un acto de sororidad y empoderamiento comunitario. La motivación no surge del éxito de una sola persona, sino que funciona como un espejo: es el reflejo de una posibilidad antes negada. De esta forma, la representación se convierte en un mecanismo de resistencia, pues demuestra que la mujer afrodescendiente y la población LGBTIQ+ pueden construir espacios de libertad y promover la participación social desde sus propias narrativas.

“Muchas veces uno ni se mete... por miedo a que lo juzguen”. (Entrevista 7, Comunicación personal, agosto 14 de 2025).

El entrevistado, en este comentario, muestra cómo el prejuicio y la discriminación impiden la participación social, limitando la voz y la presencia de quienes deberían ser parte activa de los procesos comunitarios. El miedo no solo restringe la libertad de

expresión, sino también la autoestima y el sentido de pertenencia, generando exclusión incluso antes de que ocurra una agresión directa.

Esta frase revela una de las barreras más silenciosas, pero también más poderosas, que enfrenta la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín. El miedo y el juicio social no representan únicamente el temor de una sola persona, sino que reflejan una estructura social que aún invalida la diferencia y penaliza la diversidad. El miedo a ser juzgado implica la existencia de espacios poco seguros y de dinámicas sociales donde la aceptación y el respeto no son una garantía, sino, para muchos, un privilegio.

Los testimonios sobre las motivaciones y barreras para la participación social revelan una tensión fundamental entre el deseo de libertad y expresión, y el temor al juicio y la discriminación. Cuando una persona afirma que "la motivación es esa: que uno se siente libre" (Entrevista 5, Comunicación personal, junio 11), está señalando que los espacios de participación representan, para la población LGBTIQ+ afrodescendiente, territorios de liberación donde pueden ejercer su identidad sin las restricciones y vigilancias que experimentan en otros ámbitos de la vida cotidiana. Esta sensación de libertad contrasta radicalmente con las experiencias de sospecha, exclusión y vergüenza documentadas anteriormente, evidenciando que la participación social no es solo un ejercicio de ciudadanía formal, sino también un acto de resistencia y afirmación identitaria.

Por su parte, el testimonio "me motiva que otras chicas digan: si ella puede, yo también" (Entrevista 9, Comunicación personal, agosto 10) revela la dimensión colectiva y ejemplificadora de la participación. Esta motivación trasciende el beneficio individual y se constituye como un acto político de visibilización que inspira a otras personas en

condiciones similares. El liderazgo y la presencia pública de personas afrodescendientes LGBTIQ+ en espacios de participación operan como referentes que desafían los estereotipos y amplían el horizonte de posibilidades para quienes históricamente han sido excluidos. Esta función de modelo a seguir es fundamental para quebrar los círculos de autoexclusión y construir redes de apoyo y empoderamiento comunitario.

Sin embargo, la expresión "muchas veces uno ni se mete... por miedo a que lo juzguen" (Entrevista 7, Comunicación personal, agosto 14) expone la otra cara de esta realidad: la autocensura como consecuencia de experiencias previas de discriminación. Este miedo al juicio no es infundado, sino que está anclado en las vivencias concretas de violencia simbólica, estigmatización y exclusión que enfrentan cotidianamente estas poblaciones. La anticipación del rechazo funciona como un mecanismo inhibitorio que reduce la participación social incluso antes de que ocurra un acto discriminatorio explícito, generando así una forma de exclusión silenciosa pero profundamente efectiva. Este testimonio evidencia que las barreras para la participación no son solo externas (políticas, institucionales, estructurales), sino también internas, producto de la internalización de la discriminación y el estigma social.

Las motivaciones y limitaciones en la participación de la población LGBTIQ+ reflejan una realidad compleja marcada por la tensión entre el deseo de reconocimiento, libertad y representación, y las barreras sociales e institucionales que aún persisten. Tal como lo expone el Diagnóstico sobre la situación de discriminación de la población LGBTI en Colombia, (2013)

Persisten también prácticas sociales y culturales que contribuyen ampliamente a su perpetuación. Subyacentes a la exclusión y las acciones discriminatorias se encuentran esquemas simbólicos que reproducen una estructura patriarcal androcentrista que privilegia además la heterosexualidad y que desvaloriza todo lo que esté en oposición a esta visión. (DNP, 2013, p. 3).



Imagen 4: (KienyKe, 2023)

El interés de esta población en construir espacios seguros y ejercer plenamente su ciudadanía se ve condicionado por la discriminación, el estigma y el temor al juicio social.

Los diferentes contextos de discriminación limitan el desarrollo libre de la identidad de género y de la orientación sexual de las personas. Así mismo, limita el goce efectivo de derechos básicos como la educación, la salud, el trabajo, la construcción de una familia, el desplazamiento seguro, la participación, entre otros. (DNP, 2013, p. 35)

Los testimonios de los entrevistados permiten constatar que, mientras algunos encuentran en la participación una fuente de empoderamiento y ejemplo para otros, muchos enfrentan obstáculos que limitan su voz en lo público. Esto evidencia la necesidad de fortalecer políticas inclusivas y estrategias comunitarias que reduzcan las brechas, garanticen seguridad y potencien las motivaciones individuales y colectivas de la población LGBTIQ+.

CAPÍTULO 9

9. Dinámicas sociales y estructurales que influyen en el acceso y la participación social de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en la ciudad de Medellín, Antioquia.

El reconocimiento de las dinámicas sociales y estructurales que configuran el acceso y la participación social de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín implica analizar los múltiples sistemas de poder que operan de manera simultánea y entrecruzada sobre estos sujetos. Según Crenshaw (1989) la interseccionalidad permite comprender cómo distintas categorías de identidad social —como la raza, el género, la clase y la orientación sexual— no actúan de forma aislada, sino que se articulan para producir experiencias específicas de opresión y privilegio. En este sentido, las personas afrodescendientes LGBTIQ+ enfrentan una forma particular de exclusión que no puede entenderse únicamente desde la discriminación racial o desde la homofobia, sino desde la convergencia de ambas y otras formas de marginación estructural.

Para Vigoya (2016) en el contexto latinoamericano, y específicamente colombiano, las jerarquías raciales se han naturalizado históricamente a través de procesos coloniales y postcoloniales que continúan operando en la actualidad mediante mecanismos de exclusión socioeconómica, segregación espacial y violencia simbólica. Cuando estas dinámicas se cruzan con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, se generan barreras adicionales que limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía y el acceso a espacios de participación social.

9.1 El racismo estructural como barrera de acceso

El racismo estructural, entendido como un sistema de poder que organiza las relaciones sociales y distribuye recursos de manera desigual basándose en categorías raciales (Bonilla-Silva, 2006) constituye una de las principales dinámicas que condicionan el acceso de la población afrodescendiente a espacios de participación en Medellín. Este tipo de racismo no se manifiesta únicamente en actos explícitos de discriminación, sino que opera a través de instituciones, políticas públicas y prácticas cotidianas que sistemáticamente desfavorecen a las personas racializadas.

“La discriminación racial opera en situaciones específicas e involucra a personas concretas. Actualiza estereotipos raciales en la experiencia directa individual, en el marco de entramados de poder. Sin embargo, no toda forma de discriminación es racial; también existen discriminaciones basadas en género, orientación sexual, clase social y lugar de origen, entre otros aspectos. Aunque, en situaciones concretas, las prácticas discriminatorias pueden ser producto de la confluencia de múltiples marcadores, es importante, desde una perspectiva analítica, no confundir la discriminación racial con otros tipos de discriminación, ni mucho menos equipararla a la discriminación en general”. (Restrepo, 2023, p.2)

En el contexto de Medellín, estas barreras estructurales se evidencian en la segregación espacial que concentra a la población afrodescendiente en zonas periféricas con menor acceso a servicios públicos de calidad, en la subrepresentación de personas negras en cargos de toma de decisión tanto en el sector público como privado, y en la persistencia de brechas socioeconómicas que limitan las oportunidades de movilidad social.

La naturalización de estas desigualdades en el imaginario colectivo refuerza un círculo vicioso donde la exclusión se perpetúa generación tras generación, haciendo necesario un análisis crítico que visibilice estos mecanismos y permita diseñar estrategias efectivas de transformación social. Como lo manifiestan los entrevistados:

"Todavía se ve la desigualdad. Para que un negro sea presidente o alcalde en un lugar donde no haya mayoría afro es muy difícil, porque todavía creen que un negro no es capaz de ocupar ese lugar". (Entrevista 2, Comunicación personal, junio 8 de 2025)

Este testimonio refleja cómo el racismo estructural opera no solo a través de barreras materiales y formales, sino también mediante representaciones sociales que cuestionan la capacidad y legitimidad de las personas afrodescendientes para ocupar posiciones de liderazgo y poder político. La creencia arraigada de que las personas negras "no son capaces" de ejercer cargos de alta responsabilidad evidencia la persistencia de estereotipos raciales que limitan las aspiraciones y oportunidades de participación política de esta población. Esta percepción, interiorizada tanto por quienes ejercen la discriminación como por quienes la padecen, constituye uno de los mecanismos más eficaces del racismo estructural, pues naturaliza la exclusión y dificulta el reconocimiento de la población afrodescendiente como sujetos políticos plenos con derecho a ejercer la representación y el poder en igualdad de condiciones.



Imagen 5: (The New York Times, 2020)

9.2 La intersección entre racismo y LGBTIQfobia

Cuando las dinámicas de racismo estructural se cruzan con la discriminación por orientación sexual e identidad de género, se producen formas específicas de exclusión que han sido conceptualizadas como homonacionalismo (Puar, 2007) y homonormatividad racializada. Puar argumenta que, en sociedades contemporáneas, ciertos sujetos LGBTIQ+ —principalmente blancos, de clase media y con expresiones de género normativas— han logrado acceder a derechos y reconocimiento social, mientras que otros, particularmente personas racializadas y de sectores populares, continúan siendo excluidos.

En el contexto de Medellín, esta dinámica “se manifiesta en la forma como los espacios LGBTIQ+ tienden a reproducir jerarquías raciales y de clase, aunque el movimiento LGBTIQ+ en Colombia ha avanzado en términos de reconocimiento de derechos, persisten dinámicas de blanqueamiento y exclusión que marginan a las personas afrodescendientes, indígenas y de sectores populares dentro del propio movimiento”. (Esguerra, & Ramírez, p.19-32)

Esta exclusión interna tiene consecuencias concretas en términos de representación política y acceso a recursos. Las organizaciones LGBTIQ+ con mayor visibilidad y acceso a financiamiento suelen estar lideradas por personas blancas o mestizas de clase media, mientras que las experiencias y necesidades específicas de las personas afrodescendientes LGBTIQ+ quedan invisibilizadas o subrepresentadas.

Además, las personas afrodescendientes LGBTIQ+ enfrentan múltiples violencias que operan de manera simultánea y entrelazada. Por un lado, experimentan racismo tanto en espacios heterosexuales como dentro de la comunidad LGBTIQ+, manifestado en estereotipos hipersexualizados, fetichización de sus cuerpos, y exclusión de espacios de socialización y encuentro. Por otro lado, enfrentan LGBTIQfobia tanto en la sociedad general como dentro de sus propias comunidades afrodescendientes, donde frecuentemente se les señala como traidores a la cultura o la raza por su orientación sexual o identidad de género.

Esta doble marginalización se refleja también en las estadísticas de violencia. Las personas afrodescendientes LGBTIQ+ presentan índices más altos de violencia física, agresiones sexuales y asesinatos en comparación con sus pares blancos o mestizos

LGBTIQ+. Sin embargo, estos crímenes suelen recibir menor atención mediática y respuesta institucional, reforzando su posición de vulnerabilidad extrema.

“En la misma comunidad no se habla de diversidad” (Entrevista 11, Comunicación personal, septiembre 19 de 2025)

El entrevistado, en su testimonio, afirma que internamente en las comunidades LGBTIQ+ y afrodescendientes aún hay situaciones por resolver, donde, a pesar de llamarse espacios de inclusión y libertad, existen silencios, jerarquías y exclusiones invisibles. Señala una contradicción estructural: mientras se lucha hacia afuera contra la discriminación social, hacia adentro persisten prácticas que limitan la expresión de las diferencias, ya sea por color de piel, clase social, orientación o identidad de género.

“Algunos creen que ser gay es cosa de blancos y entonces me rechazan” (Entrevista 11, Comunicación personal, septiembre 19 de 2025)

La percepción del entrevistado genera un profundo sentimiento de aislamiento y soledad, ya que la persona queda atrapada entre dos rechazos: el racismo dentro del movimiento LGBTIQ+ y la homofobia dentro de su propia comunidad étnica. En ese sentido, el testimonio evidencia que el racismo no solo es una cuestión de color de piel, sino también una barrera significativa que impide el reconocimiento de la diversidad en todas sus dimensiones. Por otro lado, muestra cómo dentro de las mismas comunidades afrodescendientes persisten imaginarios raciales y culturales que asocian la homosexualidad con “lo blanco”, como si ser negro y ser gay fueran identidades incompatibles.

“Es como si no hubiera lugar para mí” (Entrevista 11, Comunicación personal, septiembre 19 de 2025)

El entrevistado expresa que ese sentimiento de no tener lugar no solo habla de rechazo social, sino también de una herida emocional, donde la identidad se ve quebrantada y la autoestima se pone en riesgo. Sin embargo, también es un comentario que invita a la reflexión: señala la necesidad urgente de construir espacios verdaderamente interseccionales, donde las personas puedan ser y sentirse completas, sin tener que renunciar a ninguna parte de sí mismas para ser aceptadas. Un lugar de tranquilidad en medio del caos.



Imagen 6: (Gerehou, 2017)

Estas afirmaciones reflejan cómo el racismo y la LGBTIQfobia operan dentro de las propias comunidades a través del silencio y la invisibilización. Este silencio no es neutral; constituye una forma activa de negación de las identidades diversas que existen dentro de la comunidad. Como señalan Esguerra y Ramírez, esta dinámica responde a construcciones culturales que asocian la heterosexualidad con la autenticidad racial y cultural, relegando las identidades LGBTIQ+ a un espacio de inexistencia discursiva.

9.3 Dinámicas de clase y precariedad económica

La dimensión económica constituye otro factor estructural determinante en el acceso a la participación social. Según Fraser (2008), la justicia social requiere tanto redistribución material como reconocimiento cultural, dimensiones que están profundamente entrelazadas. En el caso de la población afrodescendiente LGBTIQ+, la exclusión del mercado laboral formal y la concentración en empleos precarios, informales y de baja remuneración limita drásticamente su capacidad de participar en espacios sociales y políticos.

Urrea y Viáfra (2007) demuestran que en Colombia existe una brecha salarial significativa entre personas afrodescendientes y no afrodescendientes, incluso controlando por nivel educativo y experiencia laboral. Esta desigualdad económica se ve agravada cuando se considera la orientación sexual y la identidad de género, ya que las personas LGBTIQ+ enfrentan discriminación adicional en procesos de selección, promoción y permanencia en el empleo.

Esta precariedad económica se traduce en dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación y vivienda digna, lo que limita aún más las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. La falta de estabilidad laboral y de ingresos adecuados

también provoca que muchas personas afrodescendientes LGBTIQ+ enfrenten situaciones de vulnerabilidad, incluidas mayores tasas de pobreza, inseguridad alimentaria y exposición a violencia y exclusión social. Estas condiciones generan un círculo vicioso donde la marginalización económica refuerza la invisibilización política y social, obstaculizando la construcción de redes de apoyo y la participación activa en procesos de reivindicación de derechos.

"Aquí no hay acueducto. Las personas compramos el agua que consumimos y, cuando no llueve, pasamos mucho trabajo porque hay días en que toca comprarla. En cuanto a la salud, la atención es muy mala: uno pide cita y no se la dan a tiempo, así que toca aguantarse el dolor o mirar cómo hace porque no hay buena atención".(Entrevista 1, Comunicación personal)

El testimonio refleja claramente las dificultades que enfrentan muchas comunidades en el acceso a servicios básicos esenciales como el agua y la salud, evidenciando condiciones de precariedad que afectan directamente la calidad de vida. Esto coincide con lo planteado anteriormente sobre las exclusiones estructurales que limitan la participación social y el bienestar, especialmente en poblaciones vulnerables. La carencia de acueducto y la deficiente atención médica no solo representan obstáculos materiales, sino que también profundizan la desigualdad y la marginación social, reforzando la urgencia de implementar políticas que garanticen el acceso universal y oportuno a estos servicios fundamentales.

CAPÍTULO 10

10. Necesidades de representación de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en la ciudad de Medellín, Antioquia.

Las necesidades de representación de la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín se refieren a las condiciones sociales políticas y culturales, Que esta comunidad requiere para que sus voces, identidades e intereses sean visibles y Tenidos en cuenta dentro de los espacios de participación ciudadana, las políticas públicas y las instituciones locales. Estas necesidades surgen de una doble exclusión: por motivos étnicos raciales Y por orientación sexual o identidad de género, lo que genera múltiples múltiples formas de discriminación y vulneración Social. (Personería Distrital de Medellín, s.f.)

La representación, según la Stanford Encyclopedia of Philosophy (2011), consiste en “la actividad de hacer presentes las voces, opiniones y perspectivas de la ciudadanía dentro del proceso de formulación de políticas públicas” (Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2011). Esto implica que las necesidades de representación buscan precisamente asegurar que esos grupos tengan espacios reales de incidencia, donde puedan expresar sus experiencias y necesidades particulares. (plato.stanford.edu, 2016)

Asimismo, la filósofa Iris Marion Young explica que en sociedades donde existen injusticias estructurales que marginan políticamente a ciertos grupos, la justicia y la inclusión requieren adoptar medidas especiales para fomentar la participación y representación de esos grupos en los organismos de decisión. En sus palabras:

“En las sociedades con injusticias estructurales que marginan políticamente a algunos grupos, la equidad y la inclusión generalmente requieren tomar medidas

especiales para fomentar la representación de los miembros de los grupos marginados en los cuerpos de toma de decisiones”. (Young, 2002, p. 121-153)

De acuerdo con el relato de los participantes manifiestan que:

“Si tuviéramos a alguien que hiciera algo por nosotros en el consejo comunitario, nos iría mejor por eso muchos pasamos trabajo, por qué no hay nadie que haga nada”.

(Entrevistado 4, Comunicación personal, 20 de junio de 2025)

En este relato, se evidencia la necesidad de contar con una representación activa comprometida dentro del consejo comunitario que promueva la participación y defienda los intereses de la comunidad, evitando así abandono institucional y fortalecimiento del sentido de colectividad.

“Hay muchos de nuestros negros que se meten en pandillas y acá no hay policía, ni nadie que investigue el porqué de esas riñas o peleas, a uno le toca encerrarse en la casa porque si está en la mitad, le pueden hacer daño. Esos muchachos no estudian ni hacen más nada”. (Entrevistado 4, Comunicación personal, 20 de junio de 2025)

En este, se pone de manifiesto una profunda problemática social relacionada con la falta oportunidades en comunidades afrodescendientes. El hecho de que los jóvenes recurran a las pandillas y permanezcan fuera del sistema educativo refleja condiciones estructurales de exclusión, la personal entrevistada manifiesta sentirse desprotegida y sin garantías de seguridad, lo que conlleva a un aislamiento social y comocional dentro de su mismo entorno. urgente de la intervención social y estatal que aborde la insegurida, la exclusión y la falta de oportunidades en la comunidad.

“Porque durante años hemos sido maltratados, Hay muchos negros que son abogados, doctores, tienen cargos importantes y muchos conocimientos me gustaría que un negro algún día pudiera ser el presidente de este país”. (Entrevistado 1, Comunicación personal, 10 de Julio de 2025)

Aunque existen avances educativos y profesionales dentro de la comunidad, las oportunidades de liderazgo político y social siguen siendo limitadas, lo que muestra la persistencia de igualdades históricas que obstaculizan una inclusión verdadera.

“Alguien que sea capaz de ejecutar proyectos, propuestas que nos beneficien a todos los negros de la comunidad eso es lo que pienso que se necesita”. (Entrevistado 3, Comunicación personal, 8 de Julio de 2025)

La persona entrevistada resalta la necesidad de contar con individuos capaces de formular proyectos que beneficien a su población. Lo cual refleja una visión de transformación, cooperación y compromiso social. Si bien, es claro que la organización y participación activa son elementos esenciales para fortalecer la autonomía y el bienestar de la población Afrodescendiente LGBTIQ+.

“Que la alcaldía haga actividades con los niños y que también tengan en cuenta programas para mujeres, muchas veces los niños por situaciones donde son discriminados se meten en pandillas. El gobierno debería prestarles atención”. (Entrevistado 2, Comunicación personal, 11 de agosto de 2025)

Este testimonio resalta la importancia de la acción institucional en la prevención de la exclusión y violencia juvenil. El entrevistado refiere la necesidad de que la alcaldía dirija a

la niñez y apoye a las mujeres Afrodescendientes, con el fin de reducir los impactos de la discriminación y fortalecer el tejido social.

En este sentido, se requiere la presencia activa del estado y la inclusión de la comunidad en los procesos de planificación social son factores claves para construir entornos seguros, equitativo y participativos.



Imagen 7: Medellín celebra la diversidad, Alcaldía de Medellín



Imagen 8: (Caribe afirmativo, 2018).

Las imágenes 7 y 8 muestran la resistencia, la identidad y la lucha por el reconocimiento de la población afro-LGBTIQ+, quienes han transformado el arte, la cultura y la movilización social en herramientas de visibilización y empoderamiento. Esta representación simbólica reafirma la necesidad de fortalecer los liderazgos locales, las redes de apoyo y las políticas públicas con enfoque diferencial, para garantizar condiciones equitativas y dignas.

CONCLUSIONES

La investigación evidencia que la población afrodescendiente LGBTIQ+ en Medellín enfrenta una doble discriminación marcada por el racismo estructural y la LGBTfobia, lo cual limita su acceso y participación en espacios sociales, políticos y comunitarios. La intersección entre raza, género y orientación sexual genera condiciones de exclusión múltiple, invisibilización y desigualdad en el ejercicio de derechos.

El estudio concluye que es urgente fortalecer políticas públicas incluyentes y diseñar estrategias que garanticen la participación efectiva de esta población en la toma de decisiones. Además, resalta la necesidad de educar en diversidad, promover el respeto y transformar las estructuras patriarcales y racistas que perpetúan las desigualdades.

Finalmente, este trabajo reafirma que la visibilización, la representación y la incidencia política de las personas afrodescendientes LGBTIQ+ son esenciales para avanzar hacia una sociedad más equitativa, democrática e intercultural, donde la diferencia sea reconocida como un valor y no como un motivo de exclusión.

Asimismo, se reconoce que el cambio no solo depende de las instituciones, sino también de una transformación cultural profunda, que cuestione los imaginarios sociales heredados del colonialismo y fomente una ciudadanía crítica, empática y solidaria.

Promover espacios seguros, narrativas diversas y liderazgos afro-LGBTIQ+ constituye una vía indispensable para reconstruir el tejido social desde la dignidad, la memoria y la justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

AfroBogotano, E. (2024, 1 de junio). *NegroFest, la nueva vitrina para la comunidad afro en Medellín y el encuentro de periodistas alternativos*. El AfroBogotano.

<https://elafrobogotano.com.co/negrofest-la-nueva-vitrina-para-la-comunidad-afro-en-medellin-y-el-encuentro-de-periodistas-alternativos>

Amanece, A. (s.f.). *La Casa Afro: Un espacio para la diversidad en Medellín*.

Antioquia Amanece. <https://www.antioquiaamanece.com/la-casa-afro-un-espacio-para-la-diversidad-en-medellin>

Aura Katherine Gutiérrez Díaz, L. C. (2021). *Políticas públicas latinoamericanas en la comunidad LGTBIQ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer): revisión documental*.

Barrios, D. L. (2025). *Participación de la población LGBTI en la planeación del desarrollo territorial del Distrito*. Turbo, Antioquia.

Bocanumenth, M. (2020, 16 de julio). *Los derechos LGBT y la paz en Colombia: la paradoja entre el derecho y la práctica*. WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/los-derechos-lgbt-y-la-paz-en-colombia-la-paradoja-entre-el-derecho-y-la-practica>

Bolívar, Universidad Simón. (s.f.). *La participación social*.

<https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/f2dec5eb-3ae6-4283-a237-a9af8beda6e6/content>

Bonilla-Silva, E. (2006). *Racismo sin racistas: Racismo daltónico y la persistencia de la desigualdad racial en Estados Unidos*. Rowman & Littlefield Publishers.

Caracol Radio. (2024, 7 de julio). *Van 540 casos de agresiones a la comunidad LGBTIQ+ en Medellín en 2024*. <https://caracol.com.co/2024/07/17/van-540-casos-de-agresiones-a-la-comunidad-lgbtq-en-medellin-en-2024>

CEPAL. (2018). *Informe sobre igualdad y no discriminación en América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/4/S2000226_es.pdf

Civil, R. N. (s.f.). *Cabildo abierto*.

Clara López Sánchez, C. V. (2023). *Interseccionalidad: La discriminación múltiple desde una perspectiva de género*.

Colombiano, E. (2025, 30 de junio). *Diversidad y lucha marcaron marcha LGBTIQ+ en Medellín* [Fotografía]. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/multimedia/imagenes/diversidad-y-lucha-marcaron-marcha-lgbtq-en-medellin-GE27896189>

Corporación Caribe Afirmativo, & Fundación Arcoíris. (2021). *Nos decían: “Tras de negras, maricas”*. *Experiencias e impactos del conflicto armado en personas Afro-LGBT del sur de Bolívar y el Pacífico sur colombiano*.

Crenshaw, K. (1989). *Desmarginalizando la intersección de raza y sexo: Una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y las políticas antirracistas*. Universidad de Chicago, 139–167.

Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Diagnóstico sobre la situación de discriminación de la población LGBTI en Colombia*.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Diagnostico-sobre-situacion-discriminacion-de-la-Poblacion-LGBTI-en-Colombia.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2025). *Política Nacional de Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ+ 2025–2035 (CONPES 4147)*.

El Tiempo. (2015, 1 de abril). *Informe sobre diversidad sexual en Colombia*.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15498144>

El Tiempo. (2022, 29 de junio). *¿Cuántas personas LGBT hay en Colombia? Esto dice el DANE*. <https://www.eltiempo.com/vida/tendencias/cuantas-personas-lgbt-hay-en-colombia-esto-dice-el-dane-683046>

Escobar, L. C. (2021). *Inclusión social de la población estudiantil afrodescendiente: Experiencia de un colectivo de estudiantes universitarios*.

Fraser, N. (2008). *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. *Revista de Trabajo*, 83–99.

Garcés, A. R. (2023). *Incidencia y participación del Movimiento Social Afrodescendiente de Medellín (MOSAM) en la formulación e implementación del Plan Municipal Afrodescendiente 2020–2029 (2017–2023)*. Universidad EAFIT.

Gerehou, M. (2017, 4 de agosto). *Imagen 6* [Fotografía].

Gobierno de Colombia, Ministerio del Interior. (s.f.). *Derechos fundamentales*.
<https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-derechos-humanos/derechos-fundamentales>

Gobierno de México. (s.f.). *¿Sabes qué es la diversidad sexual y de género?*
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/sabes-que-es-la-diversidad-sexual-y-de-genero>

Guest, G., Bunce, A., & Johnson, L. (2006). *¿Cuántas entrevistas son suficientes? Un experimento sobre la saturación de datos y la variabilidad*. Sage Publications.

Hidalgo, M. (2012). *Guía para la acción pública contra la homofobia*. México D.F.

Humanos, C. I. (2015). *Violencia contra personas LGBTI*. Organización de los Estados Americanos.

Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos. (2021). *Nos decían: “Tras de negras, maricas”*.

Lisboa, J. L. (2018, 18 de abril). *Investigación cualitativa: Fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos*.
<https://www.redalyc.org/journal/5257/525762351005/html>

Maldonado, E. A. (2023). *Las implicaciones del enfoque hermenéutico interpretativo en investigación educativa*.

Maradiaga, J. R. (2015). *Técnicas de investigación documental*. UNAN.

Medellín, Alcaldía de. (2011). *Acuerdo Municipal 08 de 2011 PP-LGBTI*.
<https://www.medellin.gov.co/...>

Medellín, Alcaldía de. (2020). *Plan Municipal Afrodescendiente de Medellín 2020–2029*. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Medellín, Alcaldía de. (2025). *Acceso a la justicia de la población afrodescendiente en Medellín (Colombia)*.

Medellín, Alcaldía de. (2025). *Estrategia de participación ciudadana*.

Medellín, Alcaldía de. (2025). *Medellín, un territorio para todos, incluyente y amigable con la población LGBTI*.

Medellín Cómo Vamos. (s.f.). *Participación ciudadana*.

<https://www.medellincomovamos.org/sectores/participacion-ciudadana>

Migraciones, Organización Internacional para las. (2019, 22 de marzo).

#NoEsUnChiste: La campaña que llega a Medellín para educar frente al racismo y la discriminación. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

<https://colombia.iom.int/es/news/noesunchiste-la-campana-que-llega-medellin-para-educar-frente-al-racismo-y-la-discriminacion>

Ministerio del Interior, Gobierno de Colombia. (s.f.). *Derechos fundamentales*.

Naciones Unidas. (2019). *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Núñez, A. (2023). *Discriminación interseccional: una mirada desde la teoría crítica de la raza y el feminismo negro*. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(2), 89–107.

Observatorio de Asuntos de Género de Antioquia. (2022). *Informe sobre la situación de derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Antioquia*. Gobernación de Antioquia.

ONU Mujeres. (2020). *Interseccionalidad y políticas públicas para la igualdad de género en América Latina*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). *Guía para la inclusión y el reconocimiento de la diversidad étnica y sexual en programas sociales*.

Palacios, L. M. (2018). *El cuerpo, la raza y la nación: feminidades negras en el Caribe colombiano*. Editorial Universidad del Norte.

Puar, J. (2007). *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times*. Duke University Press.

Queer, M. (2022, 18 de julio). *La discriminación hacia las personas afro LGBTIQ+ en Medellín*. *Revista Mutante*. <https://www.mutante.org/>

Restrepo, E. (2016). *Etnización de la negridad: la invención de las “comunidades negras” como grupo étnico en Colombia*. Universidad del Cauca.

Restrepo, E., & Rojas, A. (2004). *Conflicto e (in)visibilidad: Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*. Editorial Universidad del Cauca.

Ríos, J. C. (2021). *Derechos humanos y participación social: desafíos contemporáneos*. Universidad de Antioquia.

Rodríguez, M. A. (2020). *La interseccionalidad como categoría analítica para comprender las exclusiones múltiples*. *Revista de Estudios Sociales*, 74, 45–58.

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de Medellín. (2022). *Estrategia de articulación interinstitucional para la atención de la población LGBTIQ+*. Alcaldía de Medellín.

Temblores ONG. (2023). *Informe “Cuánto vale ser diferente”: violencia policial hacia personas LGBTIQ+ y afrodescendientes en Colombia*. <https://www.temblores.org>

Toro, J. (2021, 12 de marzo). *La Casa Afro de Medellín: un espacio de resistencia y memoria*. *Telemedellín Noticias*. <https://telemedellin.tv/la-casa-afro-de-medellin-un-espacio-de-resistencia-y-memoria/>

UNESCO. (2021). *Educación, diversidad e inclusión: orientaciones para políticas públicas*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Urrea, F., & Viáfara, C. (2007). *Población afrocolombiana y desigualdad social: evidencias empíricas*. Universidad del Valle.

Vigoya, M. V. (2018). *Racismo y sexualidad: los límites del reconocimiento*. En *Sexualidad, raza y nación en América Latina*. Siglo del Hombre Editores.

Wade, P. (2010). *Raza y etnicidad en América Latina*. Gedisa.

Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Ediciones Cátedra.

Zuluaga, L. (2024, 6 de mayo). *Marcha por los derechos LGBTIQ+ y afrodescendientes en Medellín: un solo grito de resistencia*. El Espectador.

<https://www.elspectador.com/medellin>